



PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL 2019

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

24 de agosto de 2018

19



Índice

	Pág.
I. Introducción	1
II. Marco jurídico	3
III. Metodología del Marco Lógico	6
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	7
a) Análisis de la población involucrada	11
b) Análisis de problemas	17
c) Análisis de objetivos	19
d) Identificación de alternativas de solución al problema	22
e) Selección de la alternativa óptima	27
f) Estructura analítica del programa (EAP)	31
Segunda etapa: Planificación	33
g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	34
IV. Identificación de Población Objetivo	85
V. Actividades Institucionales	90
1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	90
2. Materiales y documentación electiva dispuestos para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	96
3. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	98

4.	Análisis e identificación de áreas de oportunidad para los documentos y materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana, así como acondicionamiento de espacios óptimos para su resguardo.	102
5.	Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	104
6.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	109
7.	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	116
8.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	119
VI.	Cronograma de acciones sustantivas	125
VII.	Mapa de riesgos	139



I. Introducción

El Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2019 (Programa) es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), que permite dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62, fracción I; 83, fracción II, inciso j); 92, y 96, fracción I, II, VI y XXIV del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código).

El Programa delimita el entorno operativo de las Actividades Institucionales (AI's) que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), llevará a cabo en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana. Las actividades que se realizarán en el año 2019 estarán enfocadas principalmente a la preparación y desarrollo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 (Elección y Consulta), que se celebrará en el mes de septiembre de 2019 en cumplimiento de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (Ley).

En el presente documento se desarrollan las etapas de la planeación y programación para el ejercicio fiscal 2019 en las materias que son ámbito de competencia de la DEOEyG, dando cumplimiento a las atribuciones que el Código y el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) le confieren, así como a lo establecido en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019* (Manual de Planeación)¹ y en el *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020* (Plan)².

El Programa será implementado por la DEOEyG con la participación de las diversas áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral y algunas instituciones externas. Las AI's que lo integran formarán parte del Programa Operativo Anual (POA) 2019 y su correspondiente Presupuesto.

¹Documento aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 31 de julio de 2018, mediante el Acuerdo IECM-JA088-18.

²Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017, mediante el Acuerdo ACU-07-17.

Este documento se integra por siete apartados: el primero presenta de manera general el Programa mostrando los referentes más significativos para la construcción del documento, explicando la manera en que se delimitan las Actividades Institucionales que la DEOEyG realizará en materia de organización, materiales y documentos consultivos y electivos, geografía, estadística y estudios electorales, actividades enfocadas a la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 (Elección y Consulta); el segundo refiere el marco jurídico que regula el ámbito de competencia de la DEOEyG para la elaboración y ejecución del Programa; el tercero incorpora la Metodología del Marco Lógico aplicada a la situación operativa del órgano ejecutivo en materia de organización, documentación y materiales electorales, geografía y participación ciudadana; el cuarto describe la población objetivo, así como algunas características de su composición demográfica; el quinto define las AI's que se desarrollarán en el ejercicio 2019 y que coadyuvarán con las líneas de acción de derechos humanos y perspectiva de género aplicables; en el sexto apartado se señalan, en un cronograma, las acciones sustantivas que realizará cada responsable operativo y los periodos de ejecución programados, y, por último, en el séptimo apartado se incorpora un mapa de riesgos, el cual identifica posibles escenarios adversos para el cumplimiento de la AI's.

II. Marco Jurídico

a) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

Los artículos 37, fracción III; 92; 93, fracción III y 96 del Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, (Código) señalan que el Instituto Electoral contará con una Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la cual tiene entre sus atribuciones la de elaborar y proponer a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) para su aprobación, el anteproyecto del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral y presentarlo a la Junta Administrativa (Junta) en la segunda quincena de agosto para su aprobación, con fundamento en el artículo 83 fracción II, inciso j) del mismo ordenamiento legal.

Por su parte, la COEG tiene como una de sus atribuciones la supervisión al cumplimiento del Programa, según lo determina el artículo 62, fracción I, y 91 del Código.

Asimismo, es importante considerar el mandato que se prevé en el artículo 86, fracción IV, relativo a que el Secretario Ejecutivo deberá informar trimestralmente al Consejo General de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance al cumplimiento de los Programas Generales. Dichas actividades deberán reportarse con base en el presente Programa.

Adicionalmente, el Programa busca dar cumplimiento a las atribuciones conferidas a la DEOEyG en el artículo 96 de este ordenamiento relativas a: llevar la estadística de los procesos electorales, las elecciones de los órganos de representación ciudadana y de los instrumentos de participación ciudadana de la Ciudad de México y proponer al Consejero Presidente el mecanismo para su difusión; actuar como enlace entre el Registro Federal de Electores y el Instituto Electoral, en términos de las disposiciones del Código, los Acuerdos del Consejo General y los convenios interinstitucionales que se suscriban con la autoridad electoral federal; elaborar y proponer a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, los diseños y modelos de la documentación y materiales a emplearse en los procedimientos de participación ciudadana; mantener actualizado el marco geográfico de la Ciudad de México para su utilización en los procedimientos de participación ciudadana, clasificado por Circunscripción, Demarcación territorial, Colonia y

Sección Electoral; elaborar y proponer a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística el uso parcial o total de sistemas e instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana; instrumentar los trámites para la recepción de solicitudes de las y los ciudadanos que quieran participar como observadores electorales y, en su caso, de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local, así como coordinar la capacitación de los interesados; coordinar la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana, y declaración de validez de las elecciones correspondientes; coordinar la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana, y declaración de validez de las elecciones correspondientes.

Además, para la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo y la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos, se deberá establecer el procedimiento para determinar la ubicación e instalación de las mesas receptoras de votación y opinión en el interior de cada colonia, barrio originario, pueblo o unidad habitacional, de tal manera, que la ciudadanía pueda emitir su voto u opinión, en lugares céntricos y de fácil acceso, lo anterior, de conformidad con los artículos 363, último párrafo y 413 del código.

b) Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal

De conformidad con los artículos 14, 16, 84 y 107 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, es autoridad en materia de participación ciudadana y tendrá a su cargo la organización, desarrollo y cómputo del proceso de elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los pueblos 2019, así como de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, los cuales tendrán verificativo en una Jornada Electiva Única a celebrarse el primer domingo de septiembre. Para la celebración de tales mecanismos de participación ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en su respectivo ámbito de competencia, deberá cumplir con las atribuciones establecidas por la legislación vigente aplicable a la materia, para garantizar el derecho a la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México.

c) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México

El Reglamento define el ámbito técnico-normativo de la DEOEyG en los artículos 1; 4, fracción V, inciso c), numeral 3; 5, fracción III, inciso a); 20, fracciones IV y V; 25 fracción I; y 26, fracciones II, VII y IX.

Además, establece la estructura orgánica de sus áreas y puestos, clasificados por rangos y niveles de autoridad; señala la nomenclatura de la DEOEyG; delimita la coordinación operativa con el Secretario Ejecutivo y el Secretario Administrativo; y define las facultades de su titular y las funciones de las áreas que la integran.

El Programa se elabora para dar cumplimiento a los fines y acciones del Instituto Electoral en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana, con apego al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral. Se alineó estratégicamente con la Política General: de fomento a la cultura democrática y participación ciudadana. Asimismo, está alineado con los Programas Generales de Organización de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

En su conjunto, el marco jurídico regula el entorno estratégico y operativo de la DEOEyG para el ejercicio programático-presupuestal 2019, los procesos de gestión de las áreas que la conforman y permite establecer las bases para realizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las Actividades institucionales (AI's) incluidas en el Programa.

III. Metodología del Marco Lógico

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que tiene como uno de sus principales propósitos integrar y dar coherencia a las partes que conforman o intervienen en el proceso de programación y administración de los recursos. Asimismo, permite establecer una coordinación vertical y horizontal entre el nivel estratégico, táctico y operacional. Además, resulta un gran apoyo para el seguimiento y evaluación de la efectividad y eficiencia de los programas.

En el marco de referencia de la planeación operativa (planeación, programación y presupuestación), adoptada por el Instituto Electoral desde el ejercicio fiscal 2011, el Programa se alinea con los programas y políticas generales aprobados por el Consejo General en el Plan, mismos que definen, por un lado, las directrices y temas estratégicos que deberán seguir las actividades institucionales del Instituto Electoral y, por el otro, el marco de referencia para la toma de decisiones operativas y de asignación de recursos para el debido cumplimiento de las atribuciones determinadas en el Código.

En ese sentido, el Programa incorpora los siguientes objetivos generales de corto plazo para 2019, definidos en el Manual de Planeación, en el ámbito de competencia de la DEOEyG:

- Organizar y ejecutar el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, garantizando la inclusión e igualdad de oportunidades de la ciudadanía en las colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México.
- Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2020, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
- Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de los procesos electorales.

Asimismo, para el ejercicio 2019 el Programa se vincula a la siguiente Estructura por Resultados:

No.	Resultados	No.	Sub resultados
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de

No.	Resultados	No.	Sub resultados
			los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
		15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.
		16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

En ese orden de ideas, la MML parte de la detección de la problemática existente en un área administrativa cualquiera, a partir de la cual es factible plantear un objetivo a alcanzar. En este sentido, el diseño del objetivo lleva implícito el desarrollo de diversas actividades que permitirán alcanzar la solución al problema identificado.

En congruencia con ello, el presente capítulo abarca dos grandes fases: i) Identificación del Problema y las alternativas de solución, y ii) Planificación. En la primera de ellas, se presenta la Identificación del problema, el análisis de involucrados, el análisis del problema (causas y efectos), el análisis de objetivos (medios y fines), la identificación de alternativas, la selección de la o las alternativas óptimas.

Por su parte, en la segunda etapa, se incluye una matriz de datos (entradas y salidas) sobre los resultados esperados y los indicadores a través de los cuales se medirán.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

Durante el ejercicio 2018, la DEOEyG llevó a cabo la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, bajo un esquema de sobre-regulación de las actividades vinculadas a la organización electoral, derivado de la emisión, por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), del Reglamento de Elecciones.

Este esquema de colaboración trajo consigo diversos retos, entre ellos, el cumplimiento de tres marcos normativos: el emitido por el órgano nacional, el establecido en el sistema de gestión electoral y el contenido en el Código.

En ese marco, la coordinación con el INE en materias como mecanismos de recolección, cómputos distritales, intercambio de documentos electorales y producción de documentación y materiales electorales, significó un desafío para los órganos desconcentrados y la DEOEyG.

Sin embargo, el profesionalismo y compromiso del personal asignado a esas áreas, así como la disponibilidad de recursos, propiciaron que el Proceso Electoral concluyera sin incidentes que impidieran su realización o que pudieran demeritar la certeza en los resultados electorales.

Asimismo, durante ese mismo año, el Instituto Electoral llevó a cabo la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en la cual, la DEOEyG desempeñó un papel activo, al ejecutar diversas actividades que se encuentran bajo su competencia, tales como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, la emisión del voto y de la opinión electrónica, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la obtención de resultados, la observación consultiva, la integración de expedientes, entre otras.

La calidad con la que se realizaron los trabajos relativos al Proceso Electoral y a la Consulta Ciudadana, propició que el Instituto Electoral ratificara y extendiera el alcance de la certificación internacional ISO TS 17582.

La reducción del número de distritos electorales uninominales locales, derivado del mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada el 5 de febrero de 2017, en razón de la disminución de los diputados de mayoría relativa, así como la eventual disminución del número de órganos desconcentrados permanentes en la estructura del Instituto establece un reto de trascendencia, toda vez que la magnitud de los trabajos organizativos, logísticos y operativos, se verá afectado con la reducción de la estructura funcional y organizativa en el ámbito distrital.

En el año 2019, el Instituto Electoral llevará a cabo dos procesos de trascendencia social y política para la Ciudad de México: la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la etapa de preparación de la Elección y la Consulta se iniciará en el mes de abril y la jornada electiva se llevará a cabo el 1 de septiembre de 2019.

En un escenario de limitación de recursos, como el que se prevé sea el ejercicio fiscal 2019, el personal del Instituto deberá cumplir con las funciones y objetivos del Instituto, maximizando el uso de los recursos asignados. En lo particular, la Dirección Ejecutiva cuenta con plazas vacantes del Servicio Profesional Nacional Electoral (SPEN), cuya ocupación está condicionada a la norma y procedimientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral en materia del SPEN.

El contexto descrito describe un cúmulo de retos ante la preparación de la Elección y de la Consulta, que se realizarán durante 2019, mismos que, sin duda, serán atendidos favorablemente por el personal adscrito a la DEOEyG, a partir de su experiencia, conocimiento y capacidad para dar cumplimiento de una manera eficaz y eficiente a las atribuciones del área y de las actividades especiales.

En este contexto, en relación con la ejecución del presente Programa, se advierten diversas problemáticas:

- No contar de manera oportuna con disposiciones técnicas y normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Elección y la Consulta redundará en la ineficacia en los trabajos que, en esta materia, desarrollen las Direcciones Distritales.
- No contar con la documentación y los materiales electivos y consultivos en tiempo y forma compromete la realización de la jornada de la Elección y la Consulta.
- La planeación y ejecución deficiente de las actividades ordinarias en materia de organización electoral redundará en el desarrollo inadecuado de las actividades de la DEOEyG y de las Direcciones Distritales.
- La falta de innovación en el diseño de la documentación y los materiales electivos y consultivos demeritará las actividades que realicen las y los responsables de mesa en los mecanismos de participación ciudadana.
- La desactualización del marco geográfico electoral local y de participación ciudadana conducirá a la incertidumbre de los ámbitos geográficos para la realización de los

mecanismos de participación ciudadana, y el descontento de la ciudadanía ante solicitudes de actualización no atendidas.

- La falta de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 redundará en que tanto las áreas centrales como las direcciones distritales no cuenten con un marco de planeación y ejecución para las actividades referidas.
- La entrega de manera inoportuna los productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 ocasionará dificultades a las direcciones distritales para la preparación y desarrollo de las actividades, tanto para la elección como para la consulta, referidas anteriormente.
- No disponer de los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México obstaculizará el desarrollo de las actividades tendentes a la organización de los mecanismos de participación ciudadana, generando incertidumbre y afectando los principios rectores de la materia.

Lo anterior, configura la necesidad de que la DEOEyG emprenda acciones en 2019, tendentes a:

- Elaborar los documentos técnico-normativos en materia de organización para la preparación y desarrollo del proceso de la Elección y la Consulta de manera oportuna.
- Diseñar y producir la documentación y los materiales electivos y consultivos en tiempo y forma para la realización de la jornada electoral del proceso de la Elección y la Consulta.
- Realizar una adecuada planeación y seguimiento a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la DEOEyG y las Direcciones Distritales.
- Analizar e identificar áreas de oportunidad para la mejora de la documentación y los materiales electivos y consultivos que se utilicen en los mecanismos de participación ciudadana.
- Actualizar el marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.

- Elaborar y someter a aprobación los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 de manera oportuna, con características específicas, desarrolladas con base en las debilidades detectadas en el desarrollo de procesos anteriores.
- Generar y entregar de manera oportuna los productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, mediante el uso de las herramientas tecnológicas existentes en el área.
- Elaborar los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

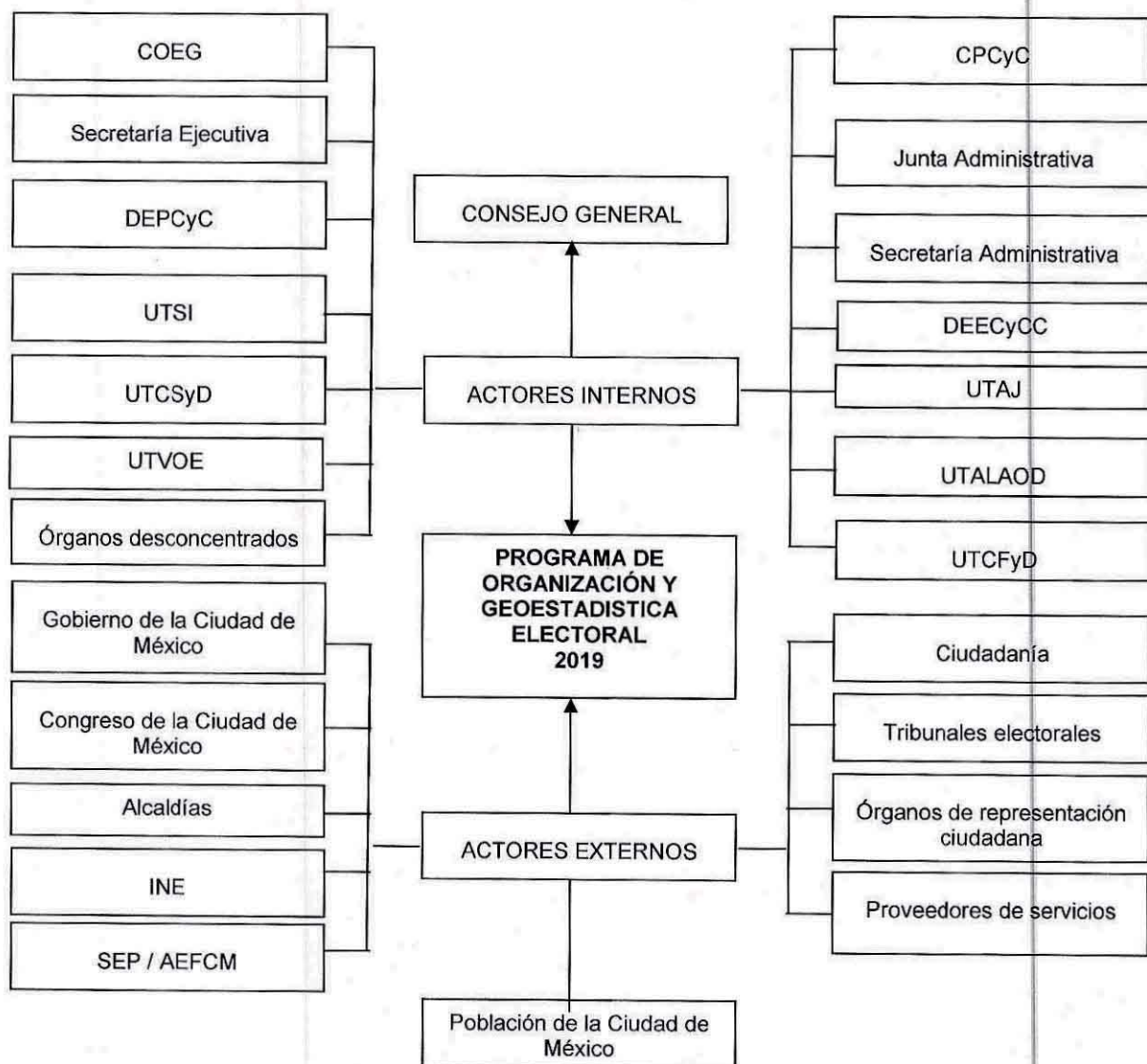
De la exposición de motivos, la problemática detectada se plantea de la siguiente forma:

“La entrega de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electivos y productos cartográficos a los órganos desconcentrados con retraso y desactualizados conlleva a una ejecución y organización inadecuada de los mecanismos de participación ciudadana”.

a) Análisis de involucrados

Una vez definido el problema y de acuerdo a la MML se realizó el análisis de los actores involucrados, el cual parte de la identificación de las áreas, personas, grupos, instituciones y proveedores que pudieran tener interés, o capacidad de participación en la ejecución y operación del Programa, reconociendo su cooperación e impacto en la aplicación de la alternativa de solución de la problemática referida.

Los actores identificados se clasificaron en internos y externos atendiendo a su pertenencia a la estructura orgánica – funcional del Instituto Electoral, estos son:



De los 24 actores involucrados con interés o expectativa en la ejecución del programa, 15 son internos y 10 externos, como se presenta en la siguiente tabla:

Clasificación de actores involucrados

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
1.	Consejo General	X	
2.	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)	X	
3.	Secretaría Ejecutiva	X	
4.	Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)	X	
5.	Junta Administrativa	X	
6.	Secretaría Administrativa	X	
7.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	X	
8.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)	X	
9.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	X	
10.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	X	
11.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	X	
12.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO)	X	
13.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	X	
14.	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)	X	
15.	Órganos desconcentrados	X	
16.	Ciudadanía		X
17.	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)		X
18.	Congreso de la Ciudad de México		X
19.	Alcaldías		X
20.	Tribunales electorales		X
21.	Órganos de representación ciudadana		X
22.	Población de la Ciudad de México		X
23.	Proveedores de servicios		X
24.	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)		X
25.	Instituto Nacional Electoral (INE)		X

La forma en que los actores se relacionan con el problema se presenta en la siguiente tabla, la cual ilustra el grado de interés o expectativas que cada uno de ellos tiene respecto al desarrollo de los trabajos y generación de productos en materia de organización, documentación y materiales y electivos, estadística de participación ciudadana y electoral, geografía y cartografía de la Ciudad de México, así como la fuerza con la que pueden intervenir para la aplicación del presente Programa.

En este sentido, a cada involucrado se le asignó un valor en las columnas de *Interés o expectativa* (se refiere al interés que el actor tiene en la ejecución del Programa y en los resultados que se obtendrán del mismo) y *Fuerza* (consiste en el poder relativo o capacidad de participación que tiene el actor en la toma de decisiones o en la ejecución de tareas para el cumplimiento del Programa), conforme a la escala del 1 al 5, donde 1 indica el grado mínimo y 5 el mayor grado. La columna *Resultante* se obtuvo de multiplicar los valores de las columnas anteriores, lo que nos proporcionó finalmente el grado de involucramiento de cada uno de los actores, quedando como sigue:

Análisis de actores involucrados

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
1.	Consejo General	5	5	25
2.	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)	5	5	25
3.	Secretaría Ejecutiva	5	5	25
4.	Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)	5	4	20
5.	Junta Administrativa	5	4	20
6.	Secretaría Administrativa	5	4	20
7.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	5	4	20
8.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)	5	4	20
9.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	4	2	8
10.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	4	2	8

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
11.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	4	2	8
12.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO)	4	2	8
13.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	3	1	3
14.	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)	3	1	3
15.	Órganos desconcentrados	5	4	20
16.	Ciudadanía	4	2	8
17.	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)	5	2	10
18.	Congreso de la Ciudad de México	5	3	15
19.	Alcaldías	5	3	15
20.	Tribunales electorales	3	3	9
21.	Órganos de representación ciudadana	5	4	20
22.	Población de la Ciudad de México	5	2	10
23.	Proveedores de servicios	3	1	3
24.	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)	1	3	3
25.	Instituto Nacional Electoral (INE)	1	1	1

Con base en las disposiciones normativas, en la ejecución y supervisión del Programa participan: el Consejo General, la COEG, la CPCyC, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, y la Junta, como instancias superiores de decisión institucional que coordinarán, opinarán, recomendarán y, en su caso, aprobarán los trabajos y acciones en materia de organización, geografía y estadística electiva y electoral para el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

El Consejo General, la COEG, la CPCyC, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa tienen mayor interés o una mayor expectativa y fuerza de que los mecanismos de participación ciudadana se desarrollen conforme a derecho, respetando los plazos y los principios rectores de

la materia, lo anterior, con la finalidad de que la DEOEyG cuente y provea con mayor oportunidad con los documentos técnicos y normativos, los insumos registrales, la documentación y los materiales y electivos, así como los materiales cartográficos a los órganos desconcentrados, para asegurar una mejor preparación y desarrollo de la Elección y la Consulta. Asimismo, se reconoce su legítimo interés en el fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México mediante el apoyo para el desarrollo de ejercicios democráticos; así como para mejorar la normatividad técnico operativa, en materia de organización, la utilización e implementación de instrumentos tecnológicos y sistemas informáticos, la mejora de la documentación y los materiales electivos para futuros procesos electorales y de participación ciudadana, para garantizar el ejercicio del voto y la opinión de los ciudadanos de la Ciudad de México.

Asimismo, las áreas del Instituto Electoral tales como la DEECyCC, DEPCyC, la UTAJ, la UTALAOD, la UTSI, la UTCSyD y la UTCyD están vinculadas con la ejecución del Programa pues, en algunos casos, generan también elementos de apoyo para los trabajos de los órganos desconcentrados, o bien, reciben algunos productos que genera la DEOEyG y que son necesarios para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones. La UTVOE participará en la instrumentación de convenios con diversas instituciones, con base en los requerimientos que establezca la DEOEyG, para posibilitar el desarrollo óptimo del proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

Los órganos desconcentrados tienen amplias expectativas en el cumplimiento del Programa pues incidirá en la óptima organización de los mecanismos de participación ciudadana a celebrarse en el 2019. Asimismo, tienen una importante y directa incidencia en la aplicación del Programa pues llevan a cabo los trabajos indispensables para la organización y desarrollo de la Elección y la Consulta, a través de su participación en el reclutamiento y contratación de su personal de apoyo, el registro de observadoras/es, la ubicación de mesas receptoras de votación u opinión, la recepción e integración de la documentación y los materiales electivos, el seguimiento al desarrollo de la jornada electiva y consultiva, cómputo de votos; validación de resultados, entrega de constancias 2019, la recuperación de materiales electivos, e integración de los expedientes y la utilización de sistemas informáticos e implementación de instrumentos tecnológicos, entre otros.

La participación de los tribunales electorales es relevante ya que dan legalidad y legitimidad a los mismos, a través de la resolución de los medios de impugnación que los actores interpongan respecto de las determinaciones de la autoridad electoral en relación con la preparación y desarrollo de la Elección y de la Consulta.

El INE provee la lista nominal impresa, así como en formato electrónico, para utilizarse en la recepción de los votos y las opiniones que se emitan en la Elección y la Consulta, de manera presencial y vía electrónica, elementos que garantizan la certeza respecto de las y los ciudadanos que participen en la Elección y la Consulta.

La ciudadanía, residente en la Ciudad de México, se relaciona también con el problema identificado, en tanto que es usuaria final de los productos que genera la DEOEyG (documentación y los materiales electivos) en su papel de votantes o emisores de opinión, en la jornada electiva y consultiva, o bien en su participación en tareas de observación del desarrollo de los procesos democráticos.

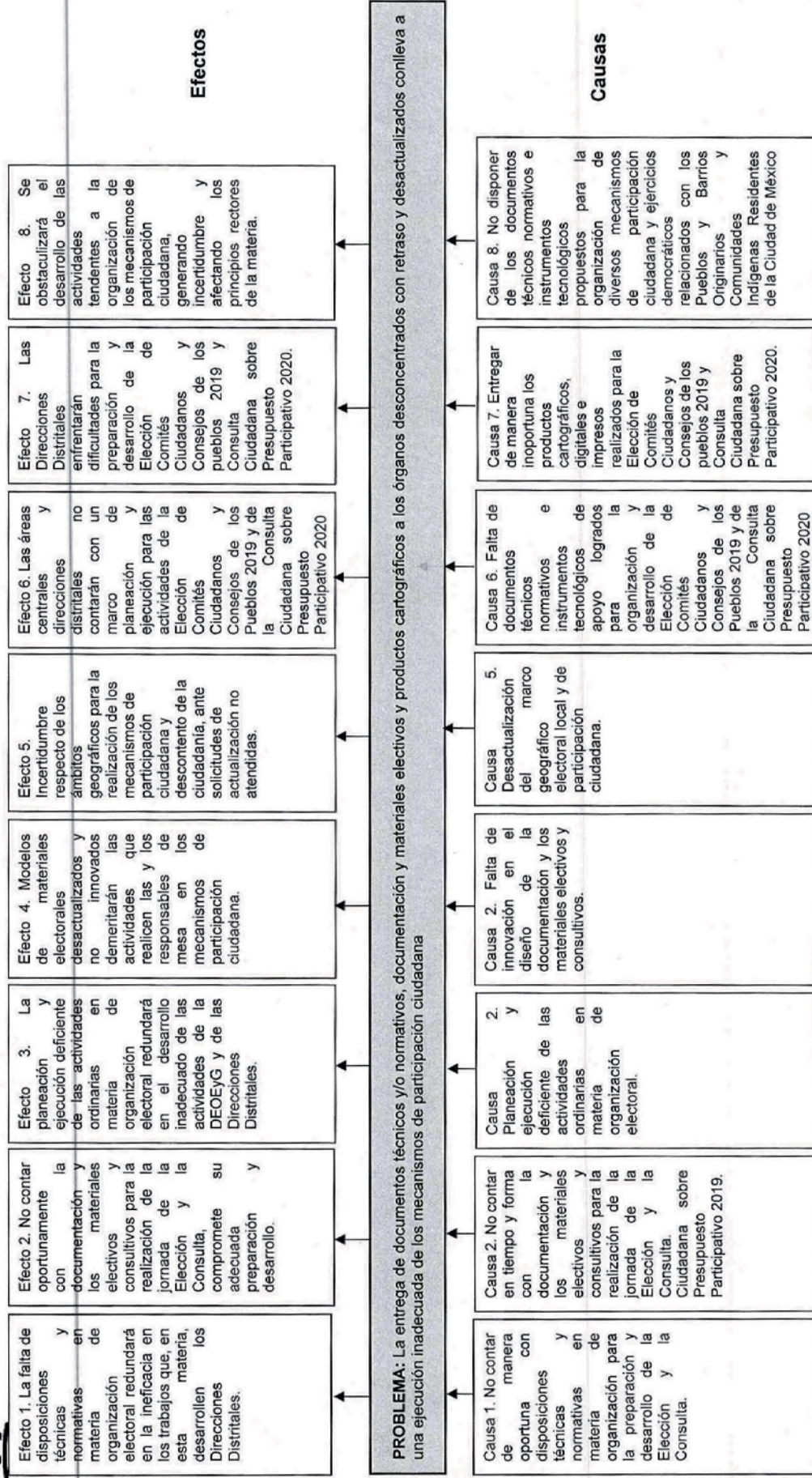
Asimismo, participan en el cumplimiento del Programa las empresas que son proveedoras de materiales electivos, servicios de impresión, implementos tecnológicos y materiales de oficina; aunque, tanto el interés en el problema como la fuerza de decisión sobre su solución son menores.

Por último, entre los actores externos encontramos a la población de la Ciudad de México y a los órganos de representación ciudadana que mantienen interés en la ejecución del presente Programa, aunque su fuerza es relativamente menor.

b) Análisis de problemas

Una vez realizado un diagnóstico de la situación que enfrenta la DEOEyG e identificado la problemática principal, a continuación, se presentan las causas y efectos de dicha problemática.

Árbol de problemas:



Causas

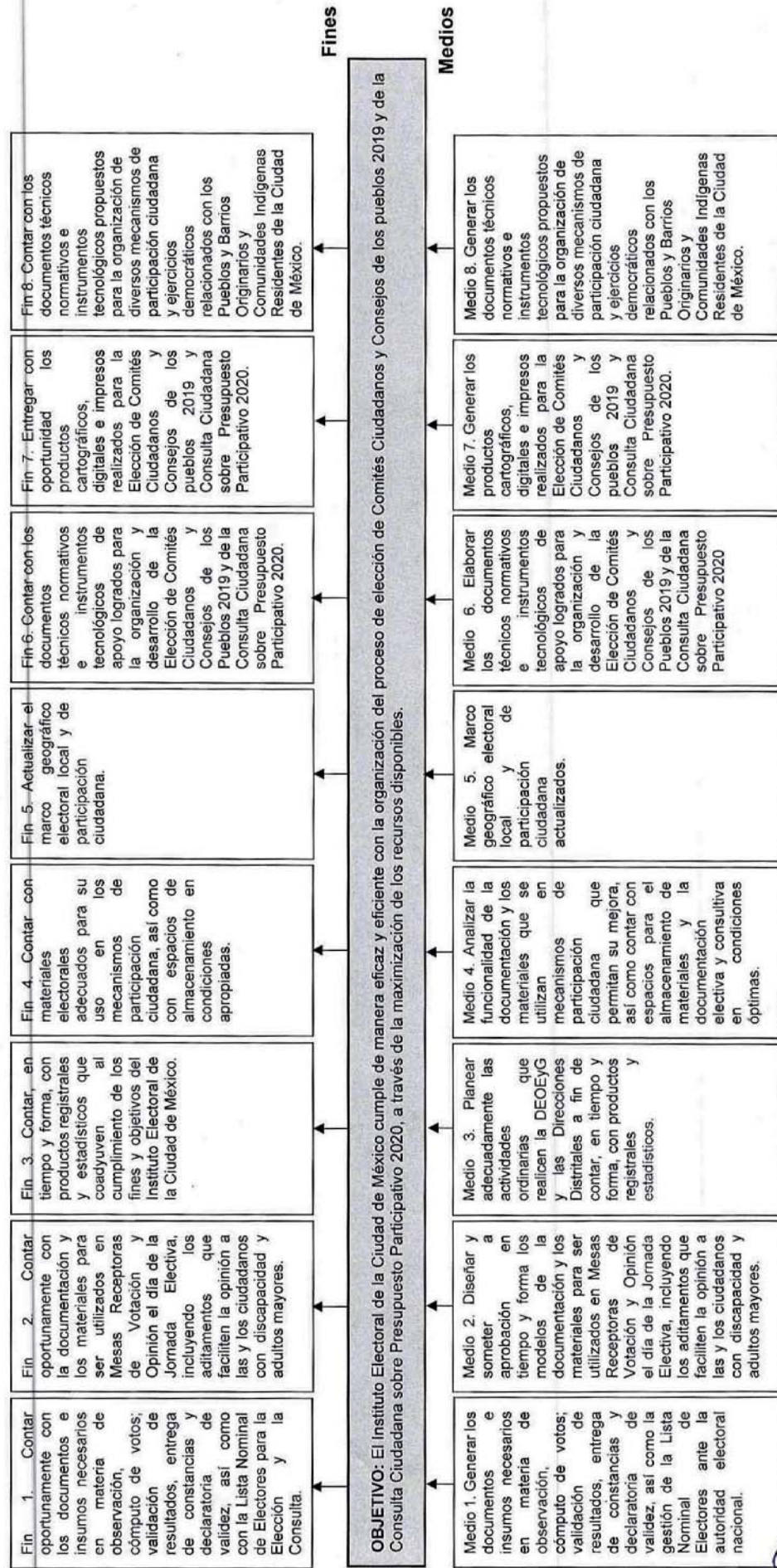
c) Análisis de objetivos

Derivado de la identificación del problema y el análisis de las causas y efectos, se determinó que el objetivo a alcanzar con el presente Programa es "El Instituto Electoral de la Ciudad de México cumple de manera eficaz y eficiente con la organización del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020", a través de los medios y fines siguientes:

- Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, cómputo de votos; validación de resultados, entrega de constancias y declaratoria de validez para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, así como la gestión de la Lista Nominal de Electores ante la autoridad electoral nacional.
- Contar con los materiales y la documentación electiva y consultiva para ser utilizados en Mesas Receptoras de Votación y Opinión el día de la Jornada Electiva, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores.
- Contar con un marco de planeación de las actividades ordinarias que realicen la DEOEyG y las Direcciones Distritales a fin de contar, en tiempo y forma, con productos registrales y estadísticos que coadyuven al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Contar con un análisis de funcionalidad de la documentación y los materiales que se utilizan en mecanismos de participación ciudadana que permitan su mejora, así como contar con espacios para el almacenamiento de materiales y la documentación electiva y consultiva en condiciones óptimas.
- Actualizar el marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.
- Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
- Entregar con oportunidad los productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

- Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

El Árbol de objetivos que se presenta a continuación muestra gráficamente el análisis descrito.



d) Identificación de alternativas de solución al problema

En este apartado se exponen las acciones que se propone llevar a cabo la DEOEyG para lograr la solución del problema planteado. Lo anterior, tomando como base el análisis de los medios identificados en el apartado anterior.

Identificación de alternativas de solución al problema

Medio	Acción
Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	1. Elaborar los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020. (Sustantiva) 2. Elaborar y/o actualizar el proyecto de documento técnico y normativo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales. (Sustantiva) 3. Diseñar el material para la capacitación en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020. (Sustantiva) 4. Elaborar los requerimientos para el Sistema de Observadores para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020. (Complementaria) 5. Registrar, capacitar y acreditar tanto en la sede central como en las direcciones distritales, a la ciudadanía interesada en conocer las tareas de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020 e informar a las instancias superiores. (Complementaria) 6. Elaborar y/o actualizar el proyecto de documento técnico y normativo en materia de cómputo de votos; validación de resultados; entrega de constancias y declaratoria de validez para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales. (Sustantiva) 7. Elaborar los requerimientos para el Sistema de Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 (SICOVICC) y el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020 (SIVACC). (Complementaria)

Medio	Acción
	8. Dar seguimiento a la logística y operatividad de los Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la validación de resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020. (Complementaria) 9. Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva. (Sustantiva) 10. Generar el proyecto de contenido sobre el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participaron en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva. (Complementaria) 11. Realizar las actividades tendentes a la integración de la Estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020. (Sustantiva) 12. Gestionar con el Instituto Nacional Electoral y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a los OD. (Sustantiva)
Materiales y documentación electiva dispuestos para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto participativo 2020.	1. Elaborar las propuestas de diseño de la documentación y materiales electivos y consultivos a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020. (Sustantiva) 2. Contar con los materiales electivos, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020. (Sustantiva) 3. Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020. (Sustantiva)
Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	1. Preparar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020. (Sustantiva) 2. Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, dar seguimiento, obtener y procesar los insumos registrales en coordinación con la UTVOE. (Sustantiva) 3. Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, dar seguimiento y obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE. (Complementaria) 4. Elaborar la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y

Medio	Acción
	presentación ante la instancia respectiva. (Complementaria) 5. Elaborar, en su caso, la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018 y su presentación ante la instancia respectiva. (Complementaria) 6. Desarrollar, en su caso, el sistema informático de la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018. (Complementaria) 7. Elaborar el proyecto de contenido la Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva. (Complementaria) 8. Actualizar el sistema informático de las Consultas Ciudadanas del presupuesto participativo, a partir de los registros de las consultas 2018 y 2019. (Complementaria) 9. Elaborar la Estadística de participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva. (Sustantiva) 10. Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para remitir a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, las bases de datos con los registros de los ciudadanos que se pretendan constituir como Agrupación Política Local, así como de los ciudadanos que pertenecen a una Agrupación Política Local y pretenden constituirse en un Partido Político Local. (Complementaria) 11. Analizar el marco legal en materia de voto de la ciudadanía de la ciudad de México residente en el extranjero para elegir a la o al diputado migrante. (Complementaria)
Análisis e identificación de áreas de oportunidad para los documentos y materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana, así como acondicionamiento de espacios óptimos para su resguardo.	1. Llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (Sustantiva) 2. Llevar a cabo la destrucción de los materiales electorales susceptibles de no utilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana. (Sustantiva) 3. Realizar un grupo de enfoque con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en el diseño de los materiales y la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como en los mecanismos de participación ciudadana. (Complementaria)
Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	1. Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana. (Complementaria) 2. Elaborar el Dictamen de Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019. (Complementaria) 3. Elaborar el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019. (Complementaria)

Medio	Acción
	4. Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración signados con diversas instituciones, en Materia de Geografía electoral y de participación ciudadana. (Complementaria) 5. Elaborar un análisis de la delimitación de las Circunscripciones utilizadas en el Proceso Electoral 2017-2018 para posibles adecuaciones que tengan que realizarse derivadas de modificaciones al número de Demarcaciones Territoriales (Alcaldías). (Complementaria) 6. Proponer un prototipo de atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana. (Complementaria) 7. Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones políticas, así como el seguimiento al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, que pueda realizar el Congreso de la Ciudad de México. (Complementaria) 8. Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México. (Complementaria) 9. Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. (Complementaria) 10. Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas. (Complementaria)
Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	1. Coordinar la elaboración del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana. (Complementaria) 2. Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección y la Consulta Ciudadana, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral. (Complementaria) 3. En su caso, proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección y la Consulta Ciudadana y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019. (Complementaria) 4. Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM). (Complementaria) 5. Elaborar la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería

Medio	Acción
	para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Votación y Opinión para Elección y la Consulta Ciudadana. (Complementaria) 6. En su caso, proporcionar apoyo al Comité Técnico que emitirá la opinión sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet. (Complementaria) 7. Proponer la actualización e instrumentación del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), generar el requerimiento y organizar su simulacro. (Complementaria) 8. Proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones de la ciudadanía en la Elección y en la Consulta Ciudadana; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet. (Complementaria) 9. Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI). (Complementaria) 10. Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020. (Complementaria) 11. Organizar la capacitación al personal de los órganos desconcentrados sobre el contenido del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana. (Complementaria) 12. Proponer la actualización del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generar el requerimiento, organizar su simulacro e instrumentar su utilización. (Complementaria) 13. Procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México. (Complementaria) 14. Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección y la Consulta. (Complementaria) 15. Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas Electivas y de las Constancias de Validación de Resultados, de la Elección y de la Consulta Ciudadana, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación. (Complementaria)
Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y	1. Diseñar los productos cartográficos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la

Medio	Acción
Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo. (Complementaria) 2. Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo. (Complementaria) 3. Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención. (Complementaria) 4. Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión. (Complementaria) 5. Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente. (Complementaria) 6. Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. (Complementaria)
Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	1. Proporcionar apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019. (Complementaria) 2. Dar Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización. (Complementaria) 3. Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral. (Complementaria) 4. Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. (Complementaria) 5. Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante. (Complementaria) 6. Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico

Los medios y acciones seleccionados para la solución del problema identificado se realizaron con base en los siguientes criterios:

- Son complementarias, dado que cada una de ellas atiende una variable del problema identificado, se vinculan entre sí para dar coherencia a las actividades que desarrollará la DEOEyG, en materia de organización electoral y geoestadística para la preparación de la Elección y la Consulta, y se alinean con el objetivo del Programa y con los objetivos del Sistema de Gestión Electoral;
- Son interdependientes, toda vez que la preparación y desarrollo de la Elección y la Consulta contienen elementos que se vinculan de manera sistemática y atienden a cada una de sus etapas;
- Inciden directamente en la solución del problema, toda vez que se plantean acciones concretas secuencialmente ordenadas en el tiempo y sus acciones son coherentes con las atribuciones y facultades de la DEOEyG y se orientan al logro del objetivo;
- Son factibles en términos legales, económicos, técnicos y operativos y se apegan a los fines del Instituto Electoral, y al Programa General *De participación ciudadana*.

Las acciones complementarias y los medios propuestos ofrecen la viabilidad de concretar el objetivo del Programa, de tal manera que la alternativa idónea se describe a continuación.

Para la preparación de la Elección y la Consulta, es necesario que la DEOEyG emprenda las acciones necesarias para contar con el marco técnico y normativo para la instrumentación de la logística para la ubicación de las mesas receptoras de votación y opinión, asegurar el diseño, producción y distribución oportuna de la documentación y los materiales electivos y consultivos para la jornada; el registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para los instrumentos de participación ciudadana, llevar a cabo la implementación del sistema electrónico por internet; así como la elaboración de los insumos didácticos en materia de observación para la Elección y la consulta.

Asimismo, se actualizará el Marco Geográfico Electoral y de Participación Ciudadana, se revisará y actualizará el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019; se diseñarán los productos cartográficos; se elaborarán y reproducirán los materiales cartográficos impresos y digitales; se

entregará a los Órganos Desconcentrados y Representaciones Ciudadanas los productos cartográficos escala 1:5000; se elaborarán los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral; se producirán los materiales de apoyo e instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM); se georreferenciarán los domicilios de las MROyV y se producirán los archivos digitales de las mismas, así como de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.

Se prevé, además la presentación de la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y se generará la Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Se elaborarán las propuestas de convenios de colaboración con empresa o institución que brinde servicio de correo o mensajería, para la entrega de las Contraseñas para la emisión de opiniones por internet; y con la AEFCM para la instalación de MRVyO para la Elección y la Consulta, y para instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del CITIECM.

Se gestionará ante el INE la suscripción del instrumento legal que permita obtener la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la Elección y la Consulta.

Se contará con el Proyecto de contenido y se integrará la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

Se prepararán los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020.

Se llevará a cabo la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Asimismo, se proporcionará soporte normativo, operativo y técnico a los proyectos especiales o actividades específicas que apruebe o instruya el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sus comisiones o la Secretaría Ejecutiva.

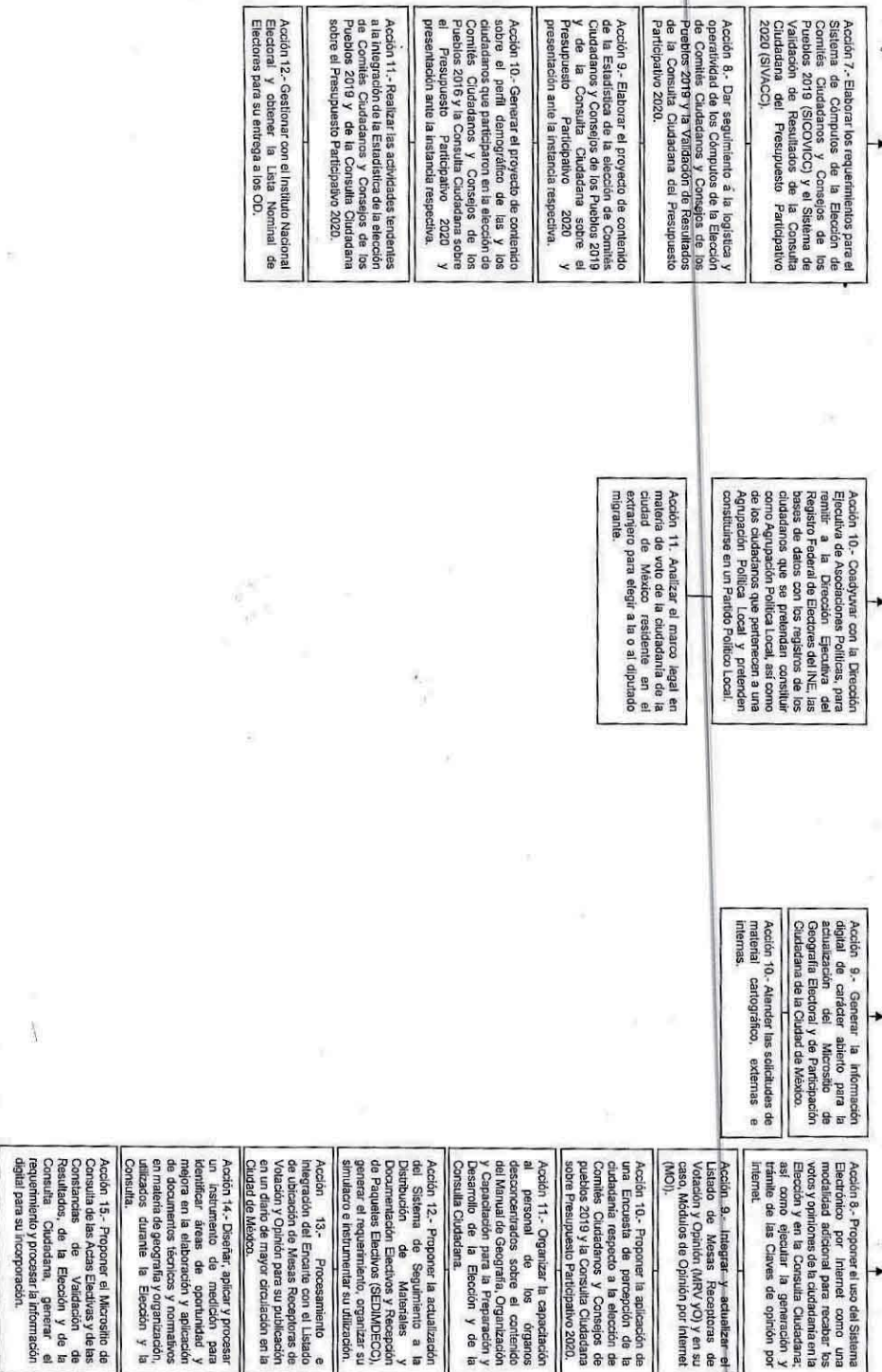
Con la finalidad de fortalecer el marco de planeación para la preparación y desarrollo de la elección de la diputación migrante, en el año 2021, se analizará el marco legal en esta materia.

A continuación, se presenta en la Estructura analítica del Programa el propósito que pretende alcanzar la DEOEyG para el año 2019, las AI's y las respectivas acciones que se propone llevar a cabo, así como el fin del Instituto Electoral para el cual el presente Programa contribuirá.

III

El Instituto Electoral de la Ciudad de México cumple de manera eficaz y eficiente con la organización del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020

Producto o Componente 1. Disposiciones normativas en materia de observación de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Producto o Componente 2. Actividad Institucional 2. Materiales y comunicación electiva dispuestos para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Producto o Componente 3. Actividad Institucional 3. Preparación adecuada y seguimiento continuo a las actividades que en materia de organización electoral desarrollará la Dirección Especial de Organización Electoral y Geoesistémica y las Direcciones Distritales.	Producto o Componente 4. Actividad Institucional 4. Análisis e identificación de áreas de oportunidad para los documentos y materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana, así como acondicionamiento de espacios físicos para su requerido.	Producto o Componente 5. Actividad Institucional 5. Marco normativo local y de la ciudadana actualizados.	Producto o Componente 6. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logísticos para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Producto o Componente 7. Productos tecnológicos e instrumentos realizados para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Producto o Componente 8. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logísticos para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Producto o Componente 9. Actividad Institucional 9. Instrumentos tecnológicos e instrumentos de apoyo logísticos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunitarios Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
Acción 1.- Elaborar los anteproyectos de observancia y de acuerdo en materia de observancia para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 1.- Elaborar las propuestas de diseño de la documentación y materiales electivos que se utilizarán en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 1.- Preparar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020.	Acción 1.- Llevar a cabo la documentación de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 2.- Elaborar el Dictamen del Metro Geográfico de Participación Ciudadana 2019.	Acción 1.- Coordinar la elaboración del Manual de Coordinación, Organización y Operación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana.	Acción 1.- Diseñar los productos cartográficos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 1.- Preparar el apoyo logístico para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 1.- Preparar el apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoesistémica para su Programa de desarrollo.
Acción 2.- Elaborar y/o actualizar el proyecto de documento técnico y normativo en materia de observancia para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales.	Acción 3.- Diseñar el material para la capacitación en materia de observancia para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 2.- Gestionar con el Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación, la obtención de los materiales electivos, productos, materiales y/o acondicionados a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 2.- Llevar a cabo la documentación de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 4.- Mantener los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración signados con diversas instituciones, en materia de Geografía electoral y de participación ciudadana.	Acción 2.- Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y local durante la Elección y la Consulta Ciudadana, así como formular propuestas de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 2.- Producir los materiales cartográficos y de apoyo para la difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 2.- Dar seguimiento a los materiales cartográficos y de apoyo para la difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 2.- Dar seguimiento a los materiales cartográficos y de apoyo para la difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
Acción 4.- Elaborar los requerimientos para el Sistema de Observadores para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 3.- Contar con los materiales electivos, productos, materiales y/o acondicionados a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 3.- Desarrollar, en su caso, el sistema informático de la Estadística de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 3.- Realizar un grupo de trabajo para la identificación de áreas de oportunidad en el diseño de los materiales y la documentación electoral.	Acción 5.- Elaborar un análisis de la determinación de las Circunscripciones Electorales en el proceso de identificación de áreas de oportunidad en el diseño de los materiales y la documentación electoral.	Acción 3.- Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integran con motivo de la Elección y la Consulta Ciudadana y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de desarrollo.	Acción 3.- Entregar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proporcionar su ámbito territorial de atención.	Acción 5.- Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta Ciudadana.	Acción 3.- Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con Identidad Indígena que habitan la Ciudad de México para proveer, en su caso, el impacto en las actividades administrativas de observancia y participación ciudadana.
Acción 4.- Elaborar los requerimientos para el Sistema de Observadores para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 3.- Contar con la documentación, elección impresa a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 6.- Desarrollar, en su caso, el sistema informático de la Estadística de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 3.- Realizar un grupo de trabajo para la identificación de áreas de oportunidad en el diseño de los materiales y la documentación electoral.	Acción 6.- Proponer un prototipo de atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Acción 5.- Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITECM).	Acción 5.- Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta Ciudadana.	Acción 5.- Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunitarios Indígenas Residentes.	Acción 6.- Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.
Acción 6.- Elaborar y/o actualizar el proyecto de documento técnico y normativo en materia de observancia y de acuerdo en materia de observancia para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales.	Acción 3.- Contar con la documentación, elección impresa a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 8.- Actualizar el sistema informático de las Consultas Ciudadanas de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Acción 8.- Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de pago, así como participar en proyectos que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la determinación del marco geográfico de participación ciudadana.	Acción 7.- Dar seguimiento a los casos de identificación de límites geográficos en las demarcaciones políticas, así como el seguimiento al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, que pueda realizar el Congreso de la Ciudad de México.	Acción 6.- En su caso, proporcionar apoyo al Comité Técnico que emita la opinión sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet.	Acción 6.- Conocer con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos.	Acción 7.- Proponer la actualización e instrumentación del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMAPAC), generar el requerimiento y organizar su desarrollo.	Acción 6.- Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.



Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Una vez realizada la primera etapa relativa a la identificación del problema y alternativas de solución, en esta segunda etapa se elaboró la MIR, para ello el Responsable Operativo (RO) determinó el fin, el propósito, los componentes o productos (que constituyen las AI's), y las actividades e insumos (que corresponden a las acciones de cada AI) con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en este Programa.

La MIR tiene como propósito, entender y mejorar la lógica interna y el diseño del programa, y contiene, además, para cada uno de sus elementos (fin, propósito, componentes y acciones) los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia y los medios de medición y verificación, así como aquellos elementos que condicionan el éxito o fracaso del Programa.

Matriz de indicadores de resultados (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN:						
Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	Impacto generado en la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana conforme a la legislación vigente.	Impacto	$I = R/O \times 100$ Impacto = Organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020/ Organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 realizados conforme a la legislación vigente*100	Anual	Informes, documentos técnicos normativos, materiales y documentación electiva y consultiva, bases de datos, cartografía, sistemas	Suficiencia presupuestal entregada al Instituto Electoral.
PROPÓSITO:						
El Instituto Electoral de la Ciudad de México cumple de manera eficaz y eficiente con la organización del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Impacto de la organización eficaz y eficiente del proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Impacto	$I = R/O \times 100$ Impacto = Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 cumplidos de manera eficaz y eficiente/ Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta	Anual	Informes, documentos técnicos normativos, materiales y documentación electiva y consultiva, bases de datos, cartografía, sistemas	Recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	
			Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 organizados de manera eficaz y eficiente*100		
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):					
1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia en el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 generados en el año*1/ Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 programados en el año*1	Anual	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
				Documentos, informes, reportes del sistema, bases de datos	

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
2. Materiales y documentación electiva dispuestos para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto participativo 2020.	Eficacia en la disposición de materiales documentales electiva dispuestos para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto participativo 2020.	Eficacia	$A = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Eficacia= Materiales y documentación electiva dispuestos para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto participativo 2020 dispuestos en el año*1/Materiales y documentación electiva dispuestos para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto participativo 2020 programados en el año*1	Anual	Documentos, material electivo y documentación electiva	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
3. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	Eficacia en la planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	Eficacia	$A = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Eficacia= Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales dispuestos en el año*1/= Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección	Anual	Documentos, sistema, bases de datos	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
4. Análisis e identificación de áreas de oportunidad para los documentos y materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana, así como acondicionamiento de espacios óptimos para su resguardo.	Eficacia en el análisis e identificación de áreas de oportunidad para los documentos y materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana, así como acondicionamiento de espacios óptimos para su resguardo	Eficacia	Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales programados en el año*1 $A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Análisis e identificación de áreas de oportunidad para los documentos y materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana, así como acondicionamiento de espacios óptimos para su resguardo dispuestos en el año*1/Análisis e identificación de áreas de oportunidad para los documentos y materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana, así como acondicionamiento de espacios óptimos para su resguardo programados en el año*1.	Anual	Informes	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
5. Marco geográfico electoral y de participación ciudadana, actualizados.	Eficacia en la actualización del Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados.	Eficacia	A= L * Tp / M * Tr Eficacia= Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados, en el año*1/ Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados en el año*1.	Anual	Documentos, cumplimiento, bases de datos, informe trimestral	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
6. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia en el logro de los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 logrados en el año*1/Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 programados en el año*1	Anual	Documentos, sistemas, informe trimestral	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.
7. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia en la generación de los productos cartográficos, digitales e impresos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia=Productos cartográficos, digitales e impresos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020	Anual	Planos, bases de datos, informe trimestral	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	sobre Presupuesto Participativo 2020.		generados en el año*1/Productos cartográficos, digitales e impresos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 programados en el año*1			
8. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.	Eficacia en el logro de los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, logrados en el año*1/Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa programados en el año*1	Anual	Documentos, informe trimestral	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.
ACCIONES E INSUMOS:						
1.1 Elaborar los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en	Eficacia en la elaboración de los	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$	Trimestral	Documentos	Designación, por parte del INE, del personal que

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.		$\text{Eficacia} = \frac{2(0.25)}{2(0.25)}$ $\text{Eficacia} = 2 \text{ anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*} \cdot 25/2 \text{ anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 programado*} \cdot 25.$			ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
1.2 Elaborar y/o actualizar el proyecto de documento técnico y normativo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales.	Eficacia en la elaboración y/o actualización del proyecto de documento técnico y normativo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ $\text{Eficacia} = 1 \text{ proyecto de documento técnico y normativo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos}$	Trimestral	Documento	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	su aplicación por parte de las direcciones distritales.		2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales* 25/1 proyecto de documento técnico y normativo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales programado* 25.			
1.3 Diseñar el material para la capacitación en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia en el diseño del material para la capacitación en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ Eficacia= 1 diseño de material para la capacitación en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020* 25/1 diseño de material para la capacitación en materia de observación para la elección de los	Trimestral	Documento	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
1.4 Elaborar los requerimientos para el Sistema de Observadores para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia en la elaboración de los requerimientos para el Sistema de Observadores para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020.		Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020 programado*.25. $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $Eficacia = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ $Eficacia = 1$ documento sobre los requerimientos para el Sistema de Observadores para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020*.25/1 documento sobre los requerimientos para el Sistema de Observadores para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020 programado*.25.			Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
		Eficacia		Trimestral	Documento	

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
1.5 Registrar, capacitar y acreditar tanto en la sede central como en las direcciones distritales, a la ciudadanía interesada en conocer las tareas de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020 e informar a las instancias superiores.	Eficacia en el registro, capacitación y acreditación tanto en la sede central como en las direcciones distritales, a la ciudadanía interesada en conocer las tareas de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020 e informar a las instancias superiores.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3(0.50)}{3(0.50)}$ Eficacia= 3 informes relativos al registro, capacitación y acreditación tanto en la sede central como en las direcciones distritales, a la ciudadanía interesada en conocer las tareas de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020 e informar a las instancias superiores* 50/3	Semestral	Informes	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
1.6 Elaborar y/o actualizar el proyecto de documento técnico y normativo en materia de cómputo de votos; validación de resultados; entrega de constancias y declaratoria de validez para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales.	Eficacia en la elaboración y/o actualización del proyecto de documento técnico y normativo en materia de cómputo de votos; validación de resultados; entrega de constancias y declaratoria de validez para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 proyecto de documento técnico y normativo en materia de cómputo de votos; validación de resultados; entrega de constancias y declaratoria de validez para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales* .25/1 proyecto de documento técnico y normativo en materia de cómputo de votos; validación de resultados; entrega de constancias y declaratoria de validez para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales programado* .50.	Trimestral	Documento	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
1.7 Elaborar los requerimientos para el Sistema de Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 (SICOVICC) y el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020 (SIVACC).	Eficacia en la elaboración de los requerimientos para el Sistema de Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 (SICOVICC) y el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020 (SIVACC).	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ Eficacia= 1 documento sobre los requerimientos para el Sistema de Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 (SICOVICC) y el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020 (SIVACC)*.25/1	Trimestral	Documento	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
1.8 Dar seguimiento a la logística y operatividad de los Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Validación de Resultados de la	Eficacia en el seguimiento a la logística y operatividad de los Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.25)}{2(.25)}$	Trimestral	Reporte del sistema	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020.	de los pueblos 2019 y la Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020.		Eficacia= 2 reportes del sistema relativos al seguimiento, logística y operatividad de los Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020* 25/2 reportes del sistema relativos al seguimiento, logística y operatividad de los Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020			Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
1.9 Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia en la elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$	Trimestral	Documento	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	presentación ante la instancia respectiva		2020 y presentación ante la instancia respectiva elaborado* .25/1 proyecto de contenido de la Estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva programado* .25.			
1.10 Generar el proyecto de contenido sobre el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participaron en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia en la generación del proyecto de contenido sobre el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participaron en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 proyecto de contenido sobre el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participaron en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva generado * .25/1 proyecto de contenido sobre el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participaron en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva	Trimestral	Documento	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
1.11 Realizar las actividades tendientes a la integración de la Estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia en la realización de las actividades tendientes a la integración de la Estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ $\text{Eficacia} = 1 \text{ base de datos obtenida } * .25 / 1 \text{ una base de datos programada } * .25.$	Trimestral	Base de datos	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.12 Gestionar con el Instituto Nacional Electoral y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a los OD.	Eficacia en la gestión con el Instituto Nacional Electoral y obtener la Lista Nominal de Electores.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ $\text{Eficacia} = 1 \text{ base de datos con la Lista Nominal de Electores para su entrega a los OD} * 1 / 1 \text{ base de datos con la Lista Nominal de Electores para su entrega a los OD programada } * 1.$	Anual	Base de datos	Lista Nominal de Electores proporcionada por el RFE del INE para su entrega a las direcciones distritales. Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
2.1 Elaborar las propuestas de diseño de la documentación y materiales electivos y consultivos a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia en la elaboración de las propuestas de diseño de la documentación y los materiales electivos y consultivos a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(2)}{2(2)}$ $\text{Eficacia} = 2 \text{ documentos con la propuesta de diseño de la documentación y los}$	Anual	Documentos	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Consejos de los pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.		materiales electivos y consultivos a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 elaborado*2/2 documentos con las propuestas de diseño de la documentación y los materiales electivos y consultivos a utilizarse en Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo programada*2			Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
2.2. Contar con los materiales electivos, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia en la disposición de los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{126,000(1)}{126,000(1)}$ $\text{Eficacia} = \frac{126,000 \text{ materiales electivos a utilizarse la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, rehabilitados y/o producidos}}{126,000}$	Anual	Material electoral	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			acondicionados*1/126,000 materiales electivos a utilizarse la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 rehabilitados y/o acondicionados programados*1			
2.3 Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia en la disposición de la documentación electiva impresa a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{0,000,000(1)}{0,000,000(1)}$	Anual	Documentación electiva	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
3.1 Preparar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020.	Eficacia en la preparación de los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020.	Eficacia	Participativo programada*1 $A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia = $3(.25)$ 3(.25) Eficacia= 3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020* .25/3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020 programados* .25.	Trimestral	Documento	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
3.2 Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, dar seguimiento, obtener y procesar los insumos registrales en coordinación con la UTVOE.	Eficacia en la gestión con el Instituto Nacional Electoral, dar seguimiento, obtener y procesar los insumos registrales en coordinación con la UTVOE.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia = $12(.25)$ 12(.25) Eficacia= 12 bases de datos con los insumos registrales actualizados* .25/12 bases de datos con los insumos registrales actualizados programados* .25.	Trimestral	Base de datos	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
3.3 Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, dar seguimiento y obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia en la gestión con el Instituto Nacional Electoral, dar seguimiento y obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{4(.25)}{4(.25)}$ Eficacia= 4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas*.25/4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas*.25	Trimestral	Base de datos	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
3.4 Elaborar la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia en la elaboración de la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.50)}{1(0.50)}$ Eficacia= 1 documento de la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva elaborado*.50/1 documento de la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la	Semestral	Documento	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
3.5 Elaborar, en su caso, la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018 y su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia en su caso, en la elaboración de la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018 y su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{A}{L \cdot T_p / M \cdot T_r}$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.50)}{1(0.50)}$ Eficacia= 1 documento (en su caso) de la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018 y su presentación ante la instancia respectiva elaborado*.50/1 documento (en su caso) de la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018 y su presentación ante la instancia respectiva programado*.50.	Semestral	Documento	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
3.6 Desarrollar, en su caso, el sistema informático de la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018.	Eficacia en su caso, en el desarrollo del sistema de informático de la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018.	Eficacia	$\text{Eficacia} = \frac{A}{L \cdot T_p / M \cdot T_r}$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.50)}{1(0.50)}$ Eficacia= 1 sistema informático (en su caso) de la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018 desarrollado*.50/1 sistema informático (en su caso) de	Semestral	Sistema	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
3.7 Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia en la elaboración del proyecto de contenido de la Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia	la Estadística de las Elecciones Locales 2018 programado*50. $A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 proyecto de la Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva elaborado*25/1 proyecto de contenido de la Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva programado*25.	Trimestral	Documento	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
3.8 Actualizar el sistema informático de las Consultas Ciudadanas del presupuesto participativo, a partir de los registros de las consultas 2018 y 2019.	Eficacia en la actualización del sistema informático de las Consultas Ciudadanas del presupuesto participativo, a partir de los registros de las consultas 2018 y 2019.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 sistema informático sobre las Consultas Ciudadanas del presupuesto participativo con los registros de las	Trimestral	Sistema	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			consultas 2018 y 2019 actualizado * .25/1 sistema informático sobre las Consultas Ciudadanas del presupuesto participativo con los registros de las consultas 2018 y 2019 programado* .25.			
3.9 Elaborar la Estadística de participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia en la elaboración de la Estadística de participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 documento de la Estadística de participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva elaborado * .25/1 documento de la Estadística de participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva programado* .25.	Trimestral	Documento	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
3.10 Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para remitir a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, las bases de datos con los registros de los ciudadanos que se pretendan constituir como Agrupación	Eficacia en la remisión a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, de las bases de datos con los registros de los ciudadanos que se pretendan constituir	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= remisión de 1 base de datos a la Dirección	Anual	Base de datos	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Política Local, así como de los ciudadanos que pertenecen a una Agrupación Política Local y pretenden constituirse en un Partido Político Local.	como Agrupación Política Local, así como de los ciudadanos que pertenecen a una Agrupación Política Local y pretenden constituirse en un Partido Político Local.		Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE con los registros de los ciudadanos que se pretendan constituir como Agrupación Política Local, así como de los ciudadanos que pertenecen a una Agrupación Política Local y pretenden constituirse en un Partido Político Local elaborado*1/remisión de 1 base de datos a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE con los registros de los ciudadanos que se pretendan constituir como Agrupación Política Local, así como de los ciudadanos que pertenecen a una Agrupación Política Local y pretenden constituirse en un Partido Político Local programado*1.			Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.
3.11 Analizar el marco legal en materia de voto de la ciudadanía de la ciudad de México residente en el extranjero para elegir a la o al diputado migrante.	Eficacia en la elaboración de un informe sobre el análisis del marco legal en materia de la diputación migrante.		$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= elaboración de un informe sobre el análisis del marco legal en materia de la diputación migrante elaborado *1 / elaboración	Trimestral	Informe	Contar con la contratación oportuna de personal eventual. Suficiencia presupuestal proporcionada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
4.1 Llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	Eficacia en la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como de procesos de participación ciudadana.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como de procesos de participación ciudadana elaborado*1/1 documento sobre la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como de procesos de participación ciudadana programada*1.	Anual	Informe	Designación, por parte del INE, del personal que ocupará las plazas vacantes del SPEN. Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
4.2. Llevar a cabo la destrucción de los materiales electorales susceptibles de no utilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	Eficacia en la destrucción de los materiales electorales susceptibles de no utilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre la destrucción de los	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			materiales electorales susceptibles de no utilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana elaborado*1/1 documento sobre la destrucción de los materiales electorales susceptibles de no utilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana programada*1.			
4.3 Realizar un grupo de enfoque con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en el diseño de los materiales y la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como en los mecanismos de participación ciudadana.	Eficacia en la realización de un grupo de enfoque con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en el diseño de los materiales y la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como en los mecanismos de participación ciudadana.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
5.1 Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia en el procesamiento de la base cartográfica digital para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia	documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como en los mecanismos de participación ciudadana. programada*1 $A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$	Anual	Base de datos	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.
5.2 Elaborar el dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019.	Eficacia en la elaboración del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = $\frac{1(25)}{1(25)}$	Trimestral	Documento	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
5.3 Elaborar el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019.	Eficacia en la elaboración del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019.	Eficacia	Ciudadana 2019 realizado* 0.25/1 documento con el dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019 previsto*0.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = $\frac{1(25)}{1(25)}$ Eficacia= Cumplimiento en la elaboración el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019 realizado*0.25/1 Cumplimiento en la elaboración el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019 previsto*0.25	Trimestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.4 Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en Materia de Geografía electoral y de participación ciudadana., signados con diversas instituciones.	Eficacia en la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en Materia de Geografía electoral y de participación ciudadana.	Eficacia	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en Materia de Geografía electoral y de participación ciudadana realizado*1/1 informe sobre	Anual	Documento	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en Materia de Geografía electoral y de participación ciudadana previsto*1			
5.5 Elaborar un análisis de la delimitación de las Circunscripciones utilizadas en el Proceso Electoral 2017-2018 para posibles adecuaciones que tengan que realizarse derivadas de modificaciones al número de Demarcaciones Territoriales (Alcaldías).	Eficacia en la elaboración de un análisis de la delimitación de las Circunscripciones utilizadas en el Proceso Electoral 2017-2018 para posibles adecuaciones que tengan que realizarse derivadas de modificaciones al número de Demarcaciones Territoriales (Alcaldías).	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento con el análisis de la delimitación de las Circunscripciones utilizadas en el Proceso Electoral 2017-2018 realizado*1/1 documento con el análisis de la delimitación de las Circunscripciones utilizadas en el Proceso Electoral 2017-2018 previsto*1	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.6 Proponer un prototipo de atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Eficacia en la elaboración de un prototipo de atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento con la propuesta de un prototipo de atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana realizado*1/1 documento con la propuesta de un prototipo de atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana previsto*1			
5.7 Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones políticas, así como el seguimiento al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, que pueda realizar el Congreso de la Ciudad de México.	Eficacia en el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones políticas, así como el seguimiento al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, que pueda realizar el Congreso de la Ciudad de México.		$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$			Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
		Eficacia	Eficacia= 1 informe con el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones políticas, así como el seguimiento al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, que pueda iniciar el Congreso de la Ciudad de México realizado*1/1 informe con el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones políticas, así como el seguimiento al proceso de revisión de la	Anual	Informe	

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
5.8 Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia en la elaboración del documento de análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia	configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, que pueda realizar el Congreso de la Ciudad de México previsto*1 $A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = 1(1) 1(1) Eficacia= 1 documento de análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como sobre la participación en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México realizado*1/1 documento de análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo previsto*1	Anual	Documento	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
5.9 Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia en la obtención de una base de datos, de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 base de datos con la información digital, de carácter abierto, para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México obtenida*1/1 base de datos con la información digital, de carácter abierto, para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México prevista*1	Anual	Base de Datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.10 Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia en la atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas elaborado*1/1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico,	Anual	Informe	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			externas e internas previsto*1			
6.1 Coordinar la elaboración del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana.	Eficacia en la coordinación de la elaboración del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ Eficacia = 1 documento con el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana, producido*0.25/1 documento con el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana, previsto*0.25	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
6.2 Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección y la Consulta Ciudadana, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	Eficacia en la integración de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección y la Consulta Ciudadana, así como formular observaciones a los que	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3(.25)}{3(.25)}$ Eficacia = 3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.		aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección y la Consulta Ciudadana, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, producidos*.25/3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección y la Consulta Ciudadana, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, previstos*.25			
6.3 En su caso, proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección y la Consulta Ciudadana y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019.	Eficacia en el apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección y la Consulta Ciudadana y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección y la Consulta Ciudadana y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019, elaborado*.1/1 cumplimiento del apoyo a las	Anual	Cumplimiento	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
6.4 Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	Eficacia en la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	Eficacia	Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección y la Consulta Ciudadana y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019, programado*1 $A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(1)}{2(1)}$ Eficacia= 2 documentos para el uso de la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) elaborados *1/2 documentos para la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) programados*1	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
6.5 Elaborar la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la	Eficacia en la elaboración de propuestas de convenios de colaboración con una	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(0.5)}{2(0.5)}$	Semestral	Documento	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Votación y Opinión para Elección y la Consulta Ciudadana.	institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Votación y Opinión para Elección y la Consulta Ciudadana		Eficacia= 2 documentos con la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Votación y Opinión para Elección y la Consulta Ciudadana, efectuados*0.5/ 2 documentos con la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Votación y Opinión para Elección y la Consulta Ciudadana, programado*0.5			
6.6 En su caso, proporcionar apoyo al Comité Técnico que emitirá la opinión sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet.	Eficacia en el apoyo al Comité Técnico que emitirá la opinión sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = 1(.25) / 1(.25)$ Eficacia= Cumplimiento sobre el apoyo al Comité Técnico que emitirá la opinión sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet elaborado* .25/Cumplimiento sobre el apoyo al Comité	Trimestral	Cumplimiento	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
6.7 Proponer la actualización e instrumentación del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), generar el requerimiento y organizar su simulacro.	Eficiencia en la actualización e instrumentación del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), generar el requerimiento y organizar su simulacro.	Eficacia	Técnico que emitirá la opinión sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet programado*0.25 $A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(0.25)}{2(0.25)}$ Eficacia = 2 documentos de la actualización e instrumentación del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), generar el requerimiento y organizar su simulacro. elaborados*0.25 / 2 documentos de la actualización e instrumentación del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), generar el requerimiento y organizar su simulacro programados*0.25	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
6.8 Proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones de la ciudadanía en la Elección y en la Consulta Ciudadana, así como	Eficiencia en la propuesta del uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{4(1)}{4(1)}$	Anual	Documento	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	opiniones de la ciudadanía en la Elección y en la Consulta Ciudadana; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.		Eficacia = 4 documentos con la propuesta del uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones de la ciudadanía en la Elección y en la Consulta Ciudadana; la ejecución, generación y trámite de las Claves de opinión por internet elaborados* 1/4 documentos con la propuesta del uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones de la ciudadanía en la Elección y en la Consulta Ciudadana; la ejecución, generación y trámite de las Claves de opinión por internet programados*1			
6.9 Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRV yO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI).	Eficiencia en integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRV yO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI).	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3(1)}{3(1)}$ Eficacia = 3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRV yO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI) elaborados* 1/3 documentos sobre la integración y	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
6.10 Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficiencia en la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = 1(\underline{5}) / 1(\underline{5})$ Eficacia = 1 Documento con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, programado* 5/ 1	Semestral	Documento	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.
6.11 Organizar la capacitación al personal de los órganos desconcentrados sobre el contenido del Manual de Geografía.	Eficiencia en la organización de la capacitación al personal de los órganos	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = 1(\underline{5})$	Semestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana.	desconcentrados sobre el contenido del Manual de Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana.		1(.5) Eficacia = Cumplimiento en la organización de la capacitación al personal de los órganos desconcentrados sobre el contenido del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana, realizada*.5/ Cumplimiento en la organización de la capacitación al personal de los órganos desconcentrados sobre el contenido del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana., programada*.5			
6.12 Proponer la actualización del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generar el requerimiento, organizar su simulacro e instrumentar su utilización.	Eficiencia en la actualización del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), del requerimiento, organización de su simulacro	Eficacia	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia = $3(1) / 3(1)$ Eficacia = 3 documentos con la actualización del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), del requerimiento, organización	Anual	Documento	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEYG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	instrumentación de su utilización.		de su simulacro e instrumentación de su utilización, elaborados*1 / documentos con la actualización del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generación del requerimiento, organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, programados*1			
6.13 Procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	Eficiencia en el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México., elaborado*0.25 / 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para su publicación	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
6.14 Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y . normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección y la Consulta.	Eficiencia en el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección y la Consulta.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección y la Consulta, elaborado*1/ 1	Anual	Informe	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
6.15 Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas Electivas y de las Constancias de Validación de Resultados, de la Elección y de la Consulta Ciudadana, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.	Eficiencia en la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas Electivas y de las Constancias de Validación de Resultados, de la Elección y de la Consulta Ciudadana, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.50)}{2(.50)}$ Eficacia = 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas Electivas y de las Constancias de Validación de Resultados, de la Elección y de la Consulta Ciudadana, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación elaborado* .5/2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas Electivas y de las Constancias de Validación de Resultados, de la Elección y de la Consulta Ciudadana, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación programado* .5	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7.1 Diseñar los productos cartográficos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.	Eficacia en el diseño de los productos cartográficos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	
	sobre Presupuesto Participativo.		Eficacia = 1 base de datos, con el diseño de los productos cartográficos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo producida*0.25/1 base de datos con el diseño de los productos cartográficos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo. prevista*0.25		
7.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.	Eficacia en la producción de los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{7,858(.50)}{7,858(.50)}$ Eficacia = 7,858 planos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, producidos*50/7,858 planos, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, previstos*.50	Semestral	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
7.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Eficacia en la estimación el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1}{1}$ $1 \ (1)$ Eficacia = 1 base de datos con la estimación el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención, producida*1/1 base de datos con la estimación el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención, prevista*1	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7.4 Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Eficacia en la georreferenciación los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1}{1}$ $1 \ (1)$ Eficacia = 1 base de datos con la georreferenciación los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, producida*1/1 base de datos con la georreferenciación los domicilios de las Mesas	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
7.5 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia en la producción de los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia = 1 base de datos con los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente, producida*1/1 base de datos con los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente, prevista*1	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Eficacia en la elaboración de los mapas digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{49(0.25)}{49(0.25)}$ Eficacia = 49 planos de los resultados de la Consulta Ciudadana y la Elección de Comités Ciudadanos y	Trimestral	Planos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
8.1 Proporcionar apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019.	Eficacia en proporcionar el apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019.	Eficacia	Consejos de los Pueblos, producidos*0.25/49 planos de los resultados de la Consulta Ciudadana y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, previstos*0.25 $A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 cumplimiento en el apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019, realizado*1/1 cumplimiento en el apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019, programado*1	Anual	Cumplimiento	Recursos humanos y materiales autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
8.2 Dar Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	Eficacia en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización realizado*1/1 documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización, programado*1	Anual	Documento	Suficiencia presupuestal autorizada a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
8.3 Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Eficacia en el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1}{1(1)}$ Eficacia=1 documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral. elaborado*1/1 documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral. programado*1	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
8.4. Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Eficacia en la actualización permanente del catálogo de instituciones, y de personas académicas, y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia=1 documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, realizado*1/1 documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, programado*1	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
8.5 Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Eficacia en la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, realizado*1/1 documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, programado*1	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
8.6 Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	Eficacia en la realización de un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia=1 documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet, realizado*1/1 documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet., programado*1	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

En la fórmula de Impacto $I = R/O \cdot 100$ los elementos que la integran son:

I = Impacto.

R = Unidades de meta logradas.

O = Unidades de meta programadas.

En la fórmula de Eficacia $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ los elementos son:

A = Eficacia.

L = Unidades de meta logradas.

Tp = Tiempo planeado para alcanzar la meta total, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

M = Unidades de meta programadas.

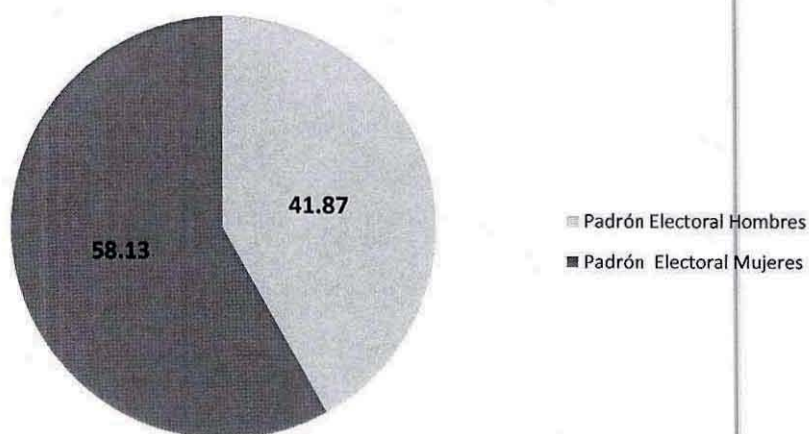
Tr = Tiempo real para llegar al logro obtenido, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

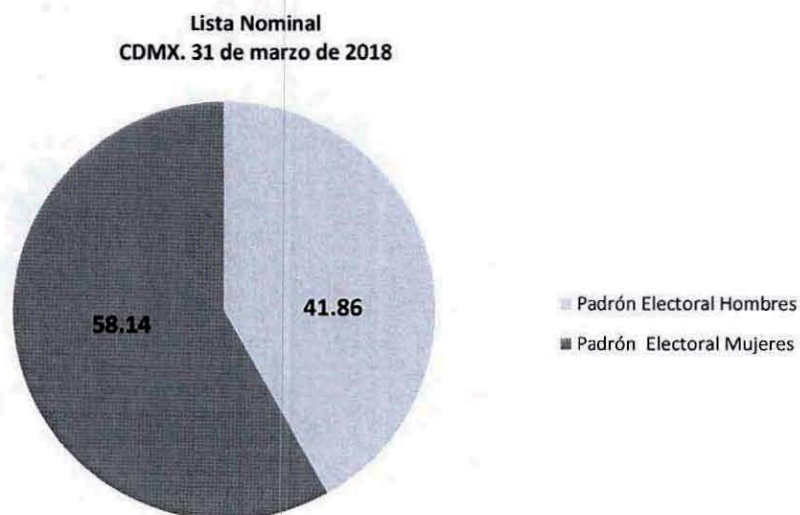
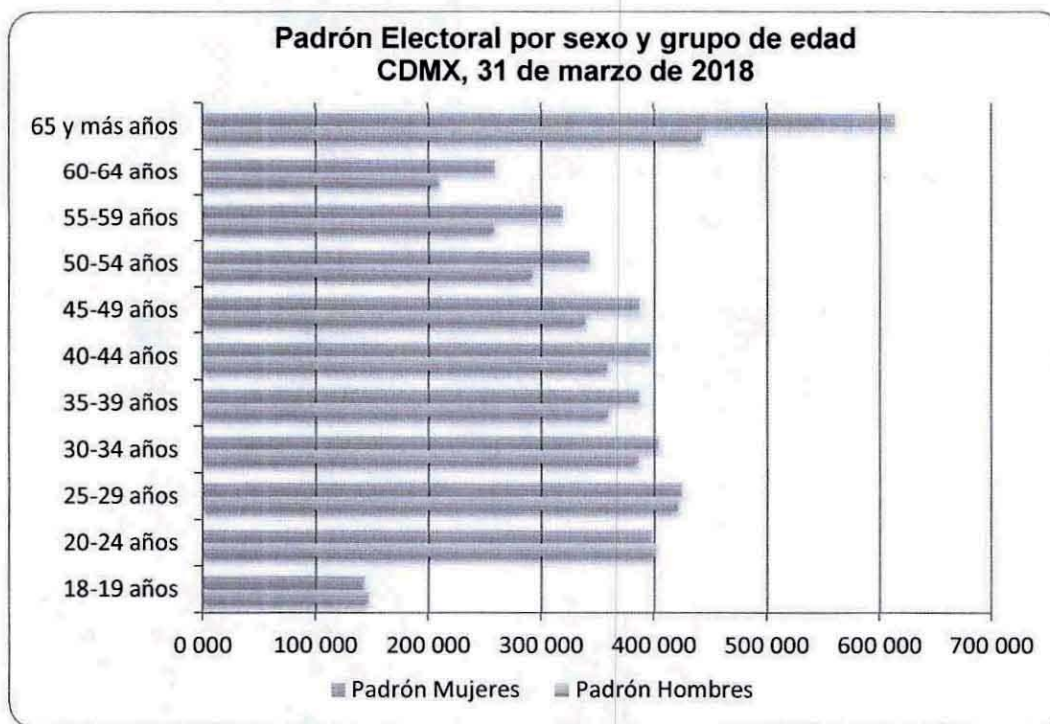
IV. Población objetivo

La población objetivo hacia la que se orientarán las actividades y acciones contenidas en el presente Programa, la constituyen las y los ciudadanos de la Ciudad de México, cuyas características básicas son las siguientes:

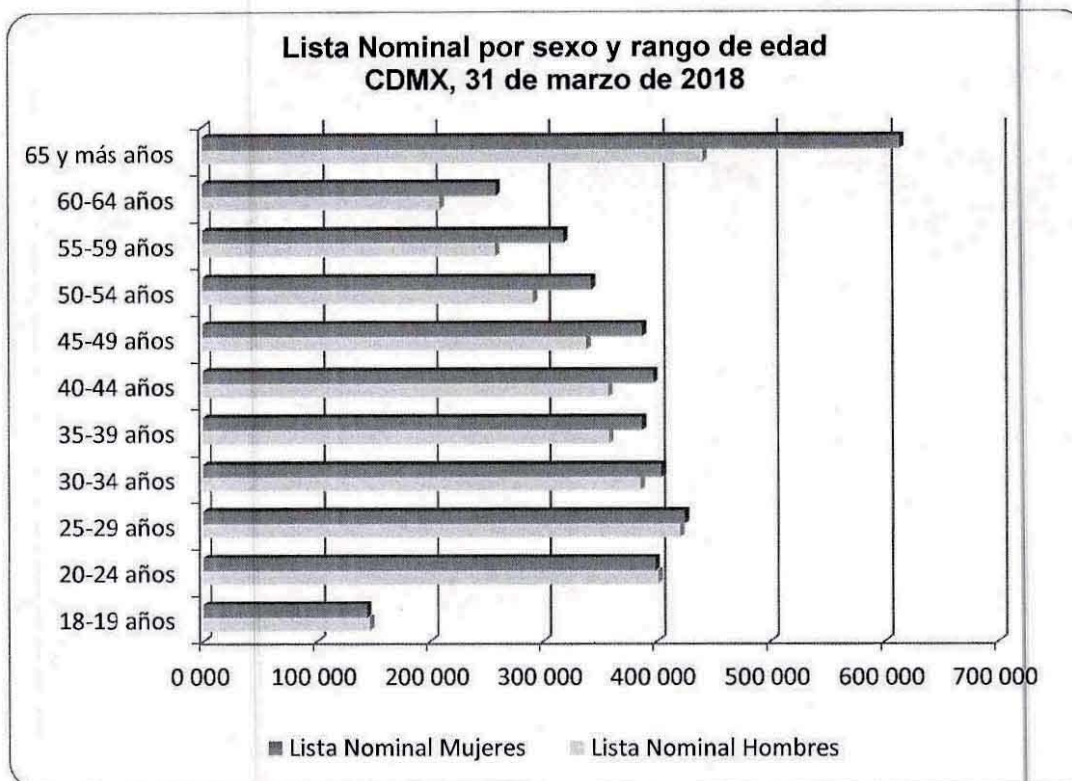
	Mujeres	Hombres	Total
Padrón electoral	4,069,390	3,608,936	7,678,326
Lista nominal	4,054,085	3,594,413	7,648,498
% de cobertura	99.75	99.59	99.61
Índice de masculinidad en padrón electoral			87
Índice de masculinidad en lista nominal			87

**Padrón Electoral
CDMX. 31 de marzo de 2018**





Fuente IECM/DEOEyG Con base en los cortes estadísticos proporcionados por el INE de fecha 31 de marzo de 2018



Población de la Ciudad de México que, conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tiene alguna discapacidad:

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	8 246	54 971	148 421	211 638	0	8 328	41 638	104 096	154 062	365 700

**Concentrado del Estadístico de Padrón y la Lista Nominal por Demarcación
con la fecha de corte al 31 de marzo de 2018**

<i>Clave de la delegación</i>	<i>Delegación</i>	<i>Secciones electorales</i>	<i>Padrón electoral</i>	<i>Lista nominal</i>
002	Azcapotzalco	347	380,992	379,897
003	Coyoacán	403	568,244	565,995
004	Cuajimalpa de Morelos	75	161,441	160,831
005	Gustavo A. Madero	858	1,051,727	1,047,665
006	Iztacalco	299	359,263	357,830
007	Iztapalapa	1,003	1,478,406	1,473,325
008	Magdalena Contreras	147	197,707	197,073
009	Milpa Alta	44	105,329	105,058
010	Álvaro Obregón	445	610,883	608,246
011	Tláhuac	146	295,688	294,782
012	Tlalpan	355	542,978	541,046
013	Xochimilco	172	342,374	341,282
014	Benito Juárez	254	371,242	369,473
015	Cuauhtémoc	389	482,297	479,736
016	Miguel Hidalgo	263	322,406	320,807
017	Venustiano Carranza	336	407,349	405,452
09	Total	5,536	7,678,326	7,648,498

Nota: Con base en el acuerdo INE/CG328/2017, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales.

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en: INE-DERFE. Corte de los instrumentos electorales al 31 de marzo de 2018.

**Concentrado del Estadístico de Padrón y Lista Nominal por Distrito Electoral Local
con la fecha de corte al 31 de marzo de 2018**

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	TOTAL DE SECCIONES	PADRON ELECTORAL	LISTA NOMINAL
1	143	230,072	229,439
2	263	255,770	254,644
3	198	236,189	235,571
4	219	275,685	274,528
5	223	259,161	258,196
6	233	290,200	289,054
7	96	205,749	205,179
8	94	195,268	194,661
9	184	232,966	231,746
10	206	255,508	254,202
11	213	257,498	256,479
12	205	249,331	247,990
13	189	208,048	206,937
14	131	214,448	213,762
15	216	253,606	252,601
16	195	241,800	240,887
17	169	238,491	237,320
18	182	256,929	256,028
19	93	212,820	212,074
20	123	254,153	253,068
21	154	205,859	205,050
22	138	197,799	197,036
23	215	261,242	259,981
24	215	254,497	253,526
25	108	216,284	215,605
26	165	229,545	228,440
27	118	208,642	208,044
28	139	204,509	203,749
29	109	202,456	201,882
30	167	222,926	222,073
31	130	204,644	204,038
32	156	248,524	247,635
33	147	197,707	197,073
TOTAL	5,536	7,678,326	7,648,498

Nota: Con base en el acuerdo INE/CG328/2017, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales.

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en: INE-DERFE. Corte de los instrumentos electorales al 31 de marzo de 2018.

V. Actividades Institucionales

El Programa se integra de ocho AI's, las cuales constituyen la expresión organizada de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general y las atribuciones de la DEOEyG, mismas que se vinculan con los fines del Instituto Electoral.

En conjunto, el cumplimiento de las AI's permitirá a la DEOEyG coadyuvar con el cumplimiento del fin institucional de "Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana".

1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: El Instituto Electoral de la Ciudad de México organizará la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

c) Objetivo Específico: Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, cómputo de votos; validación de resultados, entrega de constancias y declaratoria de validez para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, así como la gestión de la Lista Nominal de Electores ante la autoridad Nacional para las Direcciones Distritales. En ese marco, la DEOEyG tiene funciones y atribuciones en diversas materias de la organización electoral, tales como observación, cómputos, resultados estadística electiva y consultiva, entre otras, cuyo cumplimiento oportuno garantiza la adecuada realización de los mecanismos de participación ciudadana.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
1.1 Elaborar los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia= 2 anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*.25/2 anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 programado*.25. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Elaborar un anteproyecto de acuerdo y de convocatoria en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
1.2 Elaborar y/o actualizar el proyecto de documento técnico y normativo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales.	Eficacia= 1 proyecto de documento técnico y normativo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales*.25/1 proyecto de documento técnico y normativo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales programado*.25. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Elaborar el documento técnico y normativo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales.
1.3 Diseñar el material para la capacitación en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y	Eficacia= 1 diseño de material para la capacitación en materia de observación para la	Elaborar el material para la capacitación en materia de observación para la elección de los Comités

Acciones	Indicadores	Metas
Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*.25/1 diseño de material para la capacitación en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 programado*.25. A= L*Tp/M*Tr	Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
1.4 Elaborar los requerimientos para el Sistema de Observadores para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia= 1 documento sobre los requerimientos para el Sistema de Observadores para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020*.25/1 documento sobre los requerimientos para el Sistema de Observadores para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020 programado*.25. A= L*Tp/M*Tr	Elaborar los requerimientos para el Sistema de Observadores para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020.
1.5 Registrar, capacitar y acreditar tanto en la sede central como en las direcciones distritales, a la ciudadanía interesada en conocer las tareas de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020 e informar a las instancias superiores.	Eficacia= 3 informes relativos al registro, capacitación y acreditación tanto en la sede central como en las direcciones distritales, a la ciudadanía interesada en conocer las tareas de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020 e informar a las instancias superiores*.50/3 informes	Llevar a cabo las etapas de registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en conocer las tareas de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020 e informar a las instancias superiores.

Acciones	Indicadores	Metas
	relativos al registro, capacitación y acreditación tanto en la sede central como en las direcciones distritales, a la ciudadanía interesada en conocer las tareas de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020 e informar a las instancias superiores programado*.50. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
1.6 Elaborar y/o actualizar el proyecto de documento técnico y normativo en materia de cómputo de votos; validación de resultados; entrega de constancias y declaratoria de validez para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales.	Eficacia= 1 proyecto de documento técnico y normativo en materia de cómputo de votos; validación de resultados; entrega de constancias y declaratoria de validez para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales*.25/1 proyecto de documento técnico y normativo en materia de cómputo de votos; validación de resultados; entrega de constancias y declaratoria de validez para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales programado*.50. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Elaborar el documento técnico y normativo en materia de cómputo de votos; validación de resultados; entrega de constancias y declaratoria de validez para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales.
1.7 Elaborar los requerimientos para el Sistema de Cómputos de la Elección de Comités	Eficacia= 1 documento sobre los requerimientos para el Sistema de	Elaborar los requerimientos para el Sistema de Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de

Acciones	Indicadores	Metas
Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 (SICOVICC) y el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020 (SIVACC).	Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 (SICOVICC) y el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020 (SIVACC)*.25/1 1 documento sobre los requerimientos para el Sistema de Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 (SICOVICC) y el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020 (SIVACC) programado*.25. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	los Pueblos 2019 (SICOVICC) y el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020 (SIVACC).
1.8 Dar seguimiento a la logística y operatividad de los Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia= 2 reportes del sistema relativos al seguimiento, logística y operatividad de los Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020*.25/2 reportes del sistema relativos al seguimiento, logística y operatividad de los Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020 programada*.25. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Llevar a cabo el seguimiento a la logística y operatividad de los Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020.
1.9 Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto	Eficacia= 1 proyecto de contenido de la Estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo	Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva.

Acciones	Indicadores	Metas
Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva.	2020 y presentación ante la instancia respectiva elaborado*.25/1 proyecto de contenido de la Estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva programado*.25. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
1.10 Generar el proyecto de contenido sobre el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participaron en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia= 1 proyecto de contenido sobre el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participaron en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva generado *.25/1 proyecto de contenido sobre el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participaron en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva programado*.25. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	• Generar el proyecto de contenido sobre el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participaron en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva.
1.11 Realizar las actividades tendientes a la integración de la Estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia= 1 base de datos obtenida *.25/1 una base de datos programada*.25. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	• Generar una base de datos de la validación de los resultados de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020, a partir de los insumos obtenidos de los órganos desconcentrados y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Acciones	Indicadores	Metas
1.12 Gestionar con el Instituto Nacional Electoral y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a los OD.	Eficacia = 1 base de datos con la Lista Nominal de Electores para su entrega a los OD*1/1 1 base de datos con la Lista Nominal de Electores para su entrega a los OD programada*1. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	• Contar con la lista nominal de electores para su entrega a los OD.

2. Materiales y documentación electiva dispuestos para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto participativo 2020.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: En el 2019, la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los materiales y la documentación electiva y consultiva para ser utilizados en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto participativo 2020, en cumplimiento a los mandatos legales aplicables.

c) Objetivo Específico: Contar con los materiales y la documentación electiva y consultiva para ser utilizados en Mesas Receptoras de Votación y Opinión el día de la Jornada Electiva, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
2.1 Elaborar las propuestas de diseño de la documentación y materiales electivos y consultivos a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, así como en	Eficacia= 2 documentos con la propuesta de diseño de la documentación y los materiales electivos y consultivos a utilizarse en	• Elaborar los anteproyectos de acuerdo con los diseños de la documentación y de materiales electivos y consultivos a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, así como en la Consulta

Acciones	Indicadores	Metas
la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 elaborado*2/2 documentos con las propuestas de diseño de la documentación y los materiales electivos y consultivos a utilizarse en Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 programada*2. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
2.2. Contar con los materiales electivos, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia= 126,000 materiales electivos a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, producidos, rehabilitados y/o acondicionados*1/126,000 materiales electivos a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 producidos, rehabilitados y/o acondicionados programados*1. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	• Producir, rehabilitar y/o acondicionar 126,000 materiales electivos a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
2.3 Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia= 0,000,000 documentación electiva a utilizarse a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	• Imprimir 0,000,000 documentos electivos a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

Acciones	Indicadores	Metas
	Impresa*1/0,000,000 documentación electiva a utilizarse en a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 programada*1. $A = L * Tp / M * Tr$	

3. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: Con la elaboración de los documentos de planeación institucional, en materia de organización electoral, así como con los insumos y las estadísticas de los mecanismos de participación ciudadana que se realizarán en 2019, no sólo se da cumplimiento a las atribuciones de la DEOEyG, también se dota a las Direcciones Distritales de las directrices y productos registrales necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades que realizarán de manera ordinaria.

c) Objetivo Específico: Contar con un marco de planeación de las actividades ordinarias que realicen la DEOEyG y las Direcciones Distritales a fin de contar, en tiempo y forma, con productos registrales y estadísticos que coadyuven al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
3.1 Preparar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020.	Eficacia= 3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020*.25/3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020 programados*.25. $A = L * Tp / M * Tr$	Integrar el programa institucional 2020 de la DEOEyG, integrar las fichas descriptivas de las actividades institucionales, en materia de organización para el programa operativo anual 2020 e integrar el proyecto de presupuesto 2020 en materia de organización electoral.
3.2 Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, dar seguimiento, obtener y procesar los insumos registrales en coordinación con la UTVOE.	Eficacia= 12 bases de datos con los insumos registrales actualizados*.25/12 bases de datos con los insumos registrales actualizados programados*.25. $A = L * Tp / M * Tr$	Eficacia en la gestión con el Instituto Nacional Electoral, seguimiento, obtención y procesamiento con los insumos registrales, en coordinación con la UTVOE.
3.3 Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, dar seguimiento y obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia= 4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas*.25/4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas programadas*.25 $A = L * Tp / M * Tr$	Eficacia en la gestión con el Instituto Nacional Electoral, seguimiento y obtención de las bases cartográfica de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE.
3.4 Elaborar la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia= 1 documento de la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva elaborado*.50/1 documento de la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva programado*.50. $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva
3.5 Elaborar, en su caso, la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018 y su	Eficacia= 1 documento (en su caso) de la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018	Elaborar, en su caso, un documento que refleje las características demográficas de las y los votantes que

Acciones	Indicadores	Metas
presentación ante la instancia respectiva.	y su presentación ante la instancia respectiva elaborado*.50/1 documento (en su caso) de la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018 y su presentación ante la instancia respectiva programado*.50. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	participaron en las elecciones locales 2018.
3.6 Desarrollar, en su caso, el sistema informático de la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018.	Eficacia= 1 sistema informático (en su caso) de la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018 desarrollado*.50/1 sistema informático (en su caso) de la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018 programado*.50. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Desarrollar, en su caso, un sistema que refleje las características demográficas de las y los votantes que participaron en las elecciones locales 2018.
3.7 Elaborar el proyecto de contenido la Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia= 1 proyecto de la Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva elaborado*.25/1 proyecto de contenido de la Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva programado*.25. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Elaborar el proyecto de contenido Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva.
3.8 Actualizar el sistema informático de las Consultas Ciudadanas del presupuesto participativo, a partir de los registros de las consultas 2018 y 2019.	Eficacia= 1 sistema informático sobre las Consultas Ciudadanas del presupuesto participativo con los registros de las consultas 2018 y 2019 actualizado *.25/1 sistema informático sobre las Consultas Ciudadanas del presupuesto participativo con los registros de las consultas 2018 y 2019 programado*.25.	Incorporar en el sistema informático relativo a las consultas ciudadanas, la actualización de los registro de los ejercicios electivos de 2018 y 2019.

Acciones	Indicadores	Metas
	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
3.9 Elaborar la Estadística de participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia= 1 documento de la Estadística de participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva elaborado $\cdot .25 / 1$ documento de la Estadística de participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva programado $\cdot .25$. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Elaborar la Estadística de participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva.
3.10 Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para remitir a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, las bases de datos con los registros de los ciudadanos que se pretendan constituir como Agrupación Política Local, así como de los ciudadanos que pertenecen a una Agrupación Política Local y pretenden constituirse en un Partido Político Local.	Eficacia= remisión de 1 base de datos a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE con los registros de los ciudadanos que se pretendan constituir como Agrupación Política Local, así como de los ciudadanos que pertenecen a una Agrupación Política Local y pretenden constituirse en un Partido Político Local elaborado $\cdot 1 /$ remisión de 1 base de datos a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE con los registros de los ciudadanos que se pretendan constituir como Agrupación Política Local, así como de los ciudadanos que pertenecen a una Agrupación Política Local y pretenden constituirse en un Partido Político Local programado $\cdot 1$. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Remitir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, las bases de datos con los registros de los ciudadanos que se pretendan constituir como Agrupación Política Local, así como de los ciudadanos que pertenecen a una Agrupación Política Local y pretenden constituirse en un Partido Político Local.

Acciones	Indicadores	Metas
3.11 Analizar el marco legal en materia de voto de la ciudadanía de la ciudad de México residente en el extranjero para elegir a la o al diputado migrante.	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= elaboración de un informe sobre el análisis del marco legal en materia de la diputación migrante elaborado *1 / elaboración de un informe sobre el análisis del marco legal en materia de la diputación migrante programado*1.	Elaborar un informe sobre el análisis del marco legal en materia de la diputación migrante.

4. Análisis e identificación de áreas de oportunidad para los documentos y materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana, así como acondicionamiento de espacios óptimos para su resguardo.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: En el 2019, con la destrucción de la documentación utilizada y sobrante y los materiales electorales utilizados en el PEO 2017-2018 y en procesos de participación ciudadana, recuperados y no susceptibles de reutilizarse, la DEOEyG dará cumplimiento al mandato establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. Asimismo, el análisis de áreas de oportunidad para la documentación y materiales a utilizarse en futuros procesos de participación ciudadana fortalecerá la el sistema de gestión de calidad del Instituto Electoral al abrir la posibilidad de innovar y mejorar los productos que éste pone al servicio de la ciudadanía, particularmente de personas adultas mayores o que tiene alguna discapacidad.

c) Objetivo Específico: Contar con un análisis de funcionalidad de la documentación y los materiales que se utilizan en mecanismos de participación ciudadana que permitan su mejora,

así como contar con espacios para el almacenamiento de materiales y la documentación electiva y consultiva en condiciones óptimas.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
4.1 Llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	Eficacia= 1 documento sobre la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como de procesos de participación ciudadana elaborado*1/1 documento sobre la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como de procesos de participación ciudadana programada*1. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Elaborar un informe sobre la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017-2018, así como de procesos de participación ciudadana.
4.2. Llevar a cabo la destrucción de los materiales electorales susceptibles de no utilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	Eficacia= 1 documento sobre la destrucción de los materiales electorales susceptibles de no utilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana elaborado*1/1 documento sobre la destrucción de los materiales electorales susceptibles de no utilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana programada*1. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Elaborar un informe sobre la destrucción de los materiales electorales susceptibles de no utilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.
4.3 Realizar un grupo de enfoque con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en el diseño de los materiales y la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como en los mecanismos de participación ciudadana.	Eficacia= 1 documento sobre la realización de un grupo de enfoque con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en el diseño de los materiales y la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como en	Elaborar un informe del análisis de los resultados de los grupos de enfoque en cual se identifiquen las áreas de oportunidad en el diseño de los materiales y la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como en los mecanismos de participación ciudadana.

Acciones	Indicadores	Metas
	los mecanismos de participación ciudadana elaborado*1/1 documento sobre la realización de un grupo de enfoque con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en el diseño de los materiales y la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como en los mecanismos de participación ciudadana programada*1. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	

5. Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: La actividad institucional se determina con base en la necesidad de dar continuidad a la actualización de los productos cartográfico electorales locales, así como la revisión de los ámbitos de colonias y pueblos originarios para el marco geográfico de participación ciudadana, de manera permanente, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, a través del convenio de coordinación correspondiente.

Asimismo, atender los compromisos adquiridos con diversas instituciones, en posibles Convenios de Colaboración, plantear su atención y seguimiento, que redunde en la generación de una cartografía de participación ciudadana, acorde con las instancias expertas en el tema de barrios y pueblos; así como con otras instancias, que en el mismo rubro requieran de la colaboración del instituto, para la consolidación de una cartografía participativa sólida, en la Ciudad de México.

Además, se pretende dar seguimiento en materia de límites y número de demarcaciones territoriales, así como circunscripciones por Alcaldía, conforme a la legislación aplicable.

Finalmente, es importante llevar a cabo acciones que permitan socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
5.1 Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia= $1 \text{ base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana procesada} \times \frac{1}{1 \text{ base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana prevista}}$ $A = L \times Tp / M \times Tr$	Obtener una base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.
5.2 Elaborar el Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019.	Eficacia= $\frac{\text{Cumplimiento en la elaboración del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana realizado}}{1 \text{ Cumplimiento en la elaboración del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana previsto}}$ $A = \frac{L \times Tp}{M \times Tr}$	Cumplir la elaboración del Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.

Acciones	Indicadores	Metas
	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
5.3 Elaborar el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019.	Eficacia= Cumplimiento en la elaboración del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019 realizado*0.25/1 Cumplimiento en la elaboración del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019 previsto*0.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Cumplir en la elaboración del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019.
5.4 Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de Geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	Eficacia= 1 informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de Geografía electoral y de participación ciudadana realizado*1/1 informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de Geografía electoral y de participación ciudadana previsto*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Realizar un informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de Geografía electoral y de participación ciudadana.
5.5 Elaborar un análisis de la delimitación de las Circunscripciones utilizadas en el Proceso Electoral 2017-2018 para posibles adecuaciones que tengan que realizarse derivadas de modificaciones al número de Demarcaciones Territoriales (Alcaldías).	Eficacia= 1 documento con el análisis de la delimitación de las Circunscripciones utilizadas en el Proceso Electoral 2017-2018 para posibles adecuaciones que tengan que realizarse derivadas de modificaciones al número de Demarcaciones Territoriales (Alcaldías) realizado*1/1 documento con el análisis de la delimitación de las Circunscripciones utilizadas en el Proceso Electoral 2017-2018 previsto*1	Elaborar un documento con el análisis de la delimitación de las Circunscripciones utilizadas en el Proceso Electoral 2017-2018 para posibles adecuaciones que tengan que realizarse derivadas de modificaciones al número de Demarcaciones Territoriales (Alcaldías).

Acciones	Indicadores	Metas
	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
5.6 Proponer un prototipo de atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Eficacia= 1 documento con la propuesta de un prototipo de atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana realizado*1/1 documento con la propuesta de un prototipo de atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana previsto*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Elaborar un documento con la propuesta de un prototipo de atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.
5.7 Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones políticas, así como el seguimiento al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, que pueda iniciar el Congreso de la Ciudad de México.	Eficacia= 1 informe con el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones políticas, así como el seguimiento al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, que pueda iniciar el Congreso de la Ciudad de México realizado*1/1 informe con el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones políticas, así como el seguimiento al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, que pueda iniciar el Congreso de la Ciudad de México previsto*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Obtener un informe con el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones políticas, así como el seguimiento al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, que pueda iniciar el Congreso de la Ciudad de México.
5.8 Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así	Eficacia= 1 documento del análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de	Obtener un documento del análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo,

Acciones	Indicadores	Metas
como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como sobre la participación en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México realizado*1/1 documento del análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	así como sobre la participación en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.
5.9 Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia= 1 base de datos con la información digital, de carácter abierto, para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México obtenida*1/1 base de datos con la información digital, de carácter abierto, para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México prevista*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Generar una base de datos con la información digital, de carácter abierto, para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
5.10 Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia= 1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas elaborado*1/1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Elaborar un informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.

6. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: Esta actividad prevé que para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, se tengan listos, la normatividad para el cumplimiento de dicho ejercicio, así como los sistemas informáticos que faciliten las actividades en materia de organización; entre los que destacan, el Manual de Geografía, Organización y Capacitación; las propuestas de Convenios de Colaboración; el Estudio de viabilidad legal y normativa, técnica, operativa y financiera para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional; el Servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México; así como el Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana.

Lo anterior con base en el artículo 96, fracciones I, II, IV, XIII, XXIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
6.1 Coordinar la elaboración del Manual de Geografía,	Eficacia= 1 documento con el Manual de	• Concretar la elaboración del documento con el Manual de

Acciones	Indicadores	Metas
Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana.	Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana, producido*0.25/1 documento con el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana, previsto*0.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana.
6.2 Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección y la Consulta Ciudadana, así como en su caso, formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	Eficacia= 3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección y la Consulta Ciudadana, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, producidos*.25/3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección y la Consulta Ciudadana, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, previstos*0.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Concluir la integración de los tres documentos técnicos y normativos previstos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección y la Consulta Ciudadana, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.
6.3 En su caso, proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección y la Consulta Ciudadana y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019.	Eficacia= 1 informe de cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección y la Consulta Ciudadana y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019, elaborado*.1/1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas	Cumplir con el apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección y la Consulta Ciudadana y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019 con la realización de un informe final.

Acciones	Indicadores	Metas
	que se integren con motivo de la Elección y la Consulta Ciudadana y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019, programado*1 $A = L * Tp / M * Tr$	
6.4 Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	Eficacia= 2 documentos para el uso de la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) elaborados *1/2 documentos para la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) programados*1 $A = L * Tp / M * Tr$	• Obtener dos documentos con la instrumentación el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM). El primero mediante la actualización del Catálogo de Preguntas Frecuentes y el segundo como un informe final.
6.5 Elaborar la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Votación y Opinión para Elección y la Consulta Ciudadana.	Eficacia= 2 documentos con propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Votación y Opinión para Elección y la Consulta Ciudadana, efectuados*0.5/2 documentos con propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Votación y Opinión para Elección y la	• Concretar dos convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Votación y Opinión para Elección y la Consulta Ciudadana.

Acciones	Indicadores	Metas
	Consulta Ciudadana, programado*0.5 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
6.6 En su caso, proporcionar apoyo al Comité Técnico que emitirá la opinión sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet.	Eficacia= Cumplimiento sobre el apoyo al Comité Técnico, mediante el documento de opinión que se emitirá sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet elaborado*.25/1 Cumplimiento sobre el apoyo al Comité Técnico, mediante el documento de opinión que se emitirá sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet elaborado *.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Cumplir con el apoyo al Comité Técnico mediante el documento de opinión que se emitirá sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet.
6.7 Proponer la actualización e instrumentación del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), generar el requerimiento y organizar su simulacro.	Eficacia = 2 documentos de la actualización e instrumentación del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), generar el requerimiento y organizar su simulacro. elaborados*0.25/2 documentos de la actualización e instrumentación del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), generar el requerimiento y organizar su simulacro programados*0.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Obtener dos documentos con la propuesta de la actualización e instrumentación del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), generar el requerimiento y organizar su simulacro. El primer documento sería el de la actualización del sistema y el segundo el guión del simulacro.
6.8 Proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones de la ciudadanía en la Elección y en la Consulta Ciudadana; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Eficacia = 4 documentos con la propuesta del uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones de la ciudadanía en la Elección y en la Consulta Ciudadana; la ejecución, generación y trámite de	Crear cuatro documentos con la propuesta del uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones de la ciudadanía en la Elección y en la Consulta Ciudadana; la generación y el trámite de las Claves de opinión por internet. Los cuatro documentos serían: el estudio de viabilidad, el proyecto de Acuerdo del Consejo General para aprobar el uso

Acciones	Indicadores	Metas
	las Claves de opinión por internet elaborados* 1/4 documentos con la propuesta del uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones de la ciudadanía en la Elección y en la Consulta Ciudadana; la ejecución, generación y trámite de las Claves de opinión por internet programados*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	del SEI, la guía del SEI y el informe final.
6.9 Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRV yO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI).	Eficacia = 3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRV yO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI) elaborados* 1/3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRV yO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI) programados*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Proponer tres documentos para integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRV yO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI). Los documentos serían: el listado inicial, el listado con los ajustes y el listado definitivo.
6.10 Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	Eficacia = 1 Documento con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 elaborado*0.5/1 Documento con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos 2019 y la	Obtener un documento con la propuesta para la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

Acciones	Indicadores	Metas
	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, programado*0.5 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
6.11 Organizar la capacitación al personal de los órganos desconcentrados sobre el contenido del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana.	Eficacia = un informe del cumplimiento de una reunión de trabajo para la organización de la capacitación al personal de los órganos desconcentrados sobre el contenido del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana, realizada*0.5/ un informe del cumplimiento de una reunión de trabajo para la organización de la capacitación al personal de los órganos desconcentrados sobre el contenido del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana., programada*0.5 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	• Concretar informe del cumplimiento de una reunión de trabajo para la organización de la capacitación al personal de los órganos desconcentrados sobre el contenido del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana.
6.12 Proponer la actualización del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generar el requerimiento, organizar su simulacro e instrumentar su utilización.	Eficacia = 3 documentos con la actualización del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generación del requerimiento, organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, elaborados*1 / documentos con la actualización del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de	• Elaborar tres documentos con la propuesta de la actualización del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generar el requerimiento, organizar su simulacro e instrumentar su utilización. Los tres documentos serían: el requerimiento de actualización, el guión del simulacro y el informe final.

Acciones	Indicadores	Metas
	Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generación del requerimiento, organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, programados*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
6.13 Procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	Eficacia= 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México., elaborado*0.25/1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México programado*0.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	• Generar un documento con el resultado del procesamiento para la integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.
6.14 Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección y la Consulta.	Eficacia= 1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección y la Consulta, elaborado*1/ 1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización,	• Elaborar un informe derivado del diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección y la Consulta.

Acciones	Indicadores	Metas
	utilizados durante la Elección y la Consulta programado*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
6.15 Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas Electivas y de las Constancias de Validación de Resultados, de la Elección y de la Consulta Ciudadana, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.	Eficacia = 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas Electivas y de las Constancias de Validación de Resultados, de la Elección y de la Consulta Ciudadana, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación elaborado*0.5/2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas Electivas y de las Constancias de Validación de Resultados, de la Elección y de la Consulta Ciudadana, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación programado*0.5 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Generar dos documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas Electivas y de las Constancias de Validación de Resultados, de la Elección y de la Consulta Ciudadana, y el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación. Dichos documentos serían: el requerimiento y el de la presentación del Micrositio.

7. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: Esta actividad está orientada a la generación, impresión y reproducción de los materiales cartográficos correspondientes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019,

para la organización de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019. Lo anterior, debido a que se requiere de información cartográfica para la planeación de sus actividades como la georeferenciación de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, distribución de materiales y, en su caso, difusión.

Asimismo, una vez que se concluya el ejercicio de opinión se requiere la representación cartográfica de cualquier tipo de resultados que sea posible graficar.

Lo anterior, con fundamento en el art. 96, fracción XI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como el artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana.

c) Objetivo Específico: Generar los productos cartográficos derivados del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019 que se apruebe, como material de apoyo para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, así como para su difusión.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
7.1 Diseñar los productos cartográficos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.	Eficacia = 1 base de datos, con el diseño de los productos cartográficos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo $\text{producido} \times 0.25 / 1 \text{ base de datos con el diseño de los productos cartográficos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.}$ prevista $\times 0.25$ $A = L \times Tp / M \times Tr$	Obtener una base de datos con el diseño de los productos cartográficos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Acciones	Indicadores	Metas
7.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.	Eficacia = 7,858 planos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, producidos*.50/7,858 planos, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, previstos*.50 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Obtener 7,858 planos de los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.
7.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Eficacia = 1 base de datos con la estimación el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención, producida*1/1 base de datos con la estimación el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención, prevista*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Obtener una base de datos con la estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.
7.4 Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Eficacia = 1 base de datos con la georreferenciación los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, producida*1/1 base de datos con la georreferenciación los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, prevista*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Generar una base de datos con la Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.
7.5 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia = 1 base de datos con los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente, producida*1/1 base de	Obtener una base de datos con los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.

Acciones	Indicadores	Metas
	datos con los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente, prevista*1 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
7.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Eficacia = 49 planos de los resultados de la Consulta Ciudadana y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, producidos*0.25/49 planos de los resultados de la Consulta Ciudadana y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, previstos*0.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Generar 49 planos con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

8. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: El Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con la legislación electoral aplicable en la Capital de la República, además de la preparación y desarrollo cada tres años de la elección para renovar los Órganos de Representación Ciudadana y cada año de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, tiene atribuciones para participar en la organización de otros Mecanismos de Participación Ciudadana que, en su caso, no se encuentren

previstos en la ley en un período determinado, o que inclusive por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizarlas, todas ellas enmarcadas en la democracia participativa.

En diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales se ha reconocido el derecho de consulta de sus Pueblos y Barrios Originarios y sus Comunidades Indígenas Residentes. En particular, en el Capítulo II, "Artículo 25 Democracia directa" de la Constitución y el artículo 362, párrafo cuarto del Capítulo IV "De los procedimientos y mecanismos de Participación Ciudadana comprendido en el Libro Cuarto del Código, se coloca a esta Consulta en la misma jerarquía que otros Mecanismos de Participación Ciudadana a cargo del Instituto Electoral.

Para dar cumplimiento a lo anterior, en materia de geografía y organización ciudadana es necesario que, a medida que se requiera, se generen los documentos técnicos y normativos que contengan las disposiciones, métodos y procedimientos para preparar y desarrollar dichos mecanismos, consultas dirigidas a la ciudadanía y a la población indígena y otros ejercicios democráticos, según corresponda, los cuales deben estar armonizados con los cambios que se generen a nivel legislativo.

En este sentido, a manera de previsión, es necesario dar seguimiento constante a las iniciativas de ley y actividades que, en su caso, pudieran tener algún impacto en la operación institucional; asimismo, considerando la creciente importancia del Derecho de Consulta Indígena en la Ciudad de México, se considera conveniente realizar acciones e integrar documentos de apoyo a la eventual realización de estas consultas.

Por otra parte, en el marco de esta Actividad Institucional, se integrará un documento de análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet que ha utilizado el Instituto Electoral en algunas elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como en diversas consultas ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.

Finalmente, a efecto de apoyar en la eventual toma de decisiones, así como en la aprobación de documentos sobre estos temas y los que, en su caso, se relacionen con los procesos electorales, se requiere proporcionar soporte a la Secretaría Técnica, para que la Comisión de Organización

Electoral y Geoestadística pueda llevar a cabo la realización de sus sesiones, conforme al programa de trabajo que se determine.

c) Objetivo Específico: Contar con documentos técnicos, normativos y de análisis en materia geografía y organización que, de forma gradual y a medida que se requieran, coadyuven en la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana cuya organización en su caso, no se encuentren previstos en la ley en un período determinado, o que inclusive por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizarlas, específicamente, consultas a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México y ejercicios democráticos contemplados como parte de la democracia directa y participativa.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
8.1 Proporcionar apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019.	Eficacia= 1 informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019, realizado*1/1 informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019, programado*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Cumplir con un informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019.
8.2 Dar Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la	Eficacia= 1 documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a	Obtener un documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la

Acciones	Indicadores	Metas
normativa institucional en materia de geografía y organización.	efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización realizado*1/1 documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización, programado*1	normativa institucional en materia de geografía y organización.
	$A=L*Tp/M*Tr$	
8.3 Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Eficacia=1 documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral. elaborado*1/1 documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral. programado*1	Lograr un documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.
	$A=L*Tp/M*Tr$	
8.4 Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y	Eficacia=1 documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas	Conseguir un documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados

Acciones	Indicadores	Metas
Comunidades Indígenas Residentes.	relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, realizado*1/1 documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, programado*1 $A=L*Tp/M*Tr$	con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
8.5 Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Eficacia= 1 documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, realizado*1/1 documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, programado*1 $A=L*Tp/M*Tr$	• Obtener un documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.

Acciones	Indicadores	Metas
8.6 Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	Eficacia=1 documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet, realizado*1/1 documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet, programado*1 $A=L*Tp/M*Tr$	• Generar un documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.

VI. Cronograma de acciones sustantivas

AI 1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	Elaborar los anteproyectos de convocatoria y de acuerdo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	03												
1.2	Elaborar y/o actualizar el proyecto de documento técnico y normativo en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales.	03												
1.3	Diseñar el material para la capacitación en materia de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	03												
1.4	Elaborar los requerimientos para el Sistema de Observadores para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020.	03												
1.5	Registrar, capacitar y acreditar tanto en la sede central como en las direcciones distritales, a la ciudadanía interesada en conocer las tareas de observación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2020.	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Participativo 2020 e informar a las instancias superiores.													
1.6	Elaborar y/o actualizar el proyecto de documento técnico y normativo en materia de cómputo de votos; validación de resultados; entrega de constancias y declaratoria de validez para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, para su aplicación por parte de las direcciones distritales.	03												
1.7	Elaborar los requerimientos para el Sistema de Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 (SICOVICC) y el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020 (SIVACC).	03												
1.8	Dar seguimiento a la logística y operatividad de los Cómputos de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y la Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020.	03												
1.9	Elaborar el proyecto de contenido de la Estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva.	03												
1.10	Generar el proyecto de contenido sobre el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participaron en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Participativo 2020 y presentación ante la instancia respectiva.													
1.11	Realizar las actividades tendientes a la integración de la Estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020.	03												
1.12	Gestionar con el Instituto Nacional Electoral y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a los OD.	03												

Al 2. Materiales y documentación electiva dispuestos para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto participativo 2020.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1	Elaborar las propuestas de diseño de la documentación y materiales electivos y consultivos a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	03												
2.2	Contar con los materiales electivos, producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	los pueblos 2019, la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.													
2.3	Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.	03												

Al 3. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.1	Preparar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020.	03												
3.2	Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, dar seguimiento, obtener y procesar los insumos registrales en coordinación con la UTVOE.	03												
3.3	Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, dar seguimiento y obtener las bases de datos trimestrales con la información cartográfica de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE.	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.4	Elaborar la Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva.	03												
3.5	Elaborar, en su caso, la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018 y su presentación ante la instancia respectiva.	03												
3.6	Desarrollar, en su caso, el sistema informático de la Estadística de participación de las Elecciones Locales 2018	03												
3.7	Elaborar el proyecto de contenido la Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva.	03												
3.8	Actualizar el sistema informático de las Consultas Ciudadanas del presupuesto participativo, a partir de los registros de las consultas 2018 y 2019.	03												
3.9	Elaborar la Estadística de participación de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019 y presentación ante la instancia respectiva.	03												
3.10	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para remitir a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, las bases de datos con los registros de los ciudadanos que se pretendan constituir como Agrupación Política Local, así como de los ciudadanos que pertenecen a una Agrupación Política Local y pretenden constituirse en un Partido Político Local	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.11	Analizar el marco legal en materia de voto de la ciudadanía de la ciudad de México residente en el extranjero para elegir a la o al diputado migrante.	03												

Al 4. Análisis e identificación de áreas de oportunidad para los documentos y materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana, así como acondicionamiento de espacios óptimos para su resguardo.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4.1	Llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	03												
4.2	Llevar a cabo la destrucción de los materiales electorales susceptibles de no utilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	03												
4.3	Realizar un grupo de enfoque con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en el diseño de los materiales y la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como en los mecanismos de participación ciudadana.	03												

Al 5. Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.1	Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	02												
5.2	Elaborar el Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019.	02												
5.3	Elaborar el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019.	02												
5.4	Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración signados con diversas instituciones, en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.	02												
5.5	Elaborar un análisis de la delimitación de las Circunscripciones utilizadas en el Proceso Electoral 2017-2018, para posibles adecuaciones que tengan que realizarse derivadas de modificaciones al número de Demarcaciones Territoriales (Alcaldías).	02												
5.6	Proponer un prototipo de atlas geográfico de los pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	02												
5.7	Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones políticas, así como el seguimiento al proceso	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, que pueda realizar el Congreso de la Ciudad de México.													
5.8	Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	02												
5.9	Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	02												
5.10	Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	02												

Al 6. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
6.1	Coordinar la elaboración del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana.	02												
6.2	Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección y la Consulta Ciudadana, así como, en su caso, formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral	02												
6.3	En su caso, proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección y la Consulta Ciudadana y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019	02												
6.4	Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	02												
6.5	Elaborar la propuesta de convenios de colaboración con una institución que brinde servicio de correo o de mensajería para la entrega de contraseñas; y con la AEFCM para la instalación de mesas receptoras de Votación y Opinión para Elección y la Consulta Ciudadana	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
6.6	En su caso, proporcionar apoyo al Comité Técnico que emitirá la opinión sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet	02												
6.7	Proponer la actualización e instrumentación del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC), generar el requerimiento y organizar su simulacro.	02												
6.8	Proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones de la ciudadanía en la Elección y en la Consulta Ciudadana; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	02												
6.9	Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRV yO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI).	02												
6.10	Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020	02												
6.11	Organizar la capacitación al personal de los órganos desconcentrados sobre el contenido del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección y de la Consulta Ciudadana.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
6.12	Proponer la actualización del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generar el requerimiento, organizar su simulacro e instrumentar su utilización.	02												
6.13	Procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	02												
6.14	Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección y la Consulta.	02												
6.15	Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas Electivas y de las Constancias de Validación de Resultados, de la Elección y de la Consulta Ciudadana, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación	02												

Al 7. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.1	Diseñar los productos cartográficos para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.	02												
7.2	Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.	02												
7.3	Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	02												
7.4	Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	02												
7.5	Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	02												
7.6	Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta Ciudadana y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	02												

Al 8. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8.1	Proporcionar apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2019.	02												
8.2	Dar Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	02												
8.3	Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	02												
8.4	Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.													
8.5	Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	02												
8.6	Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	02												

VII. Mapa de riesgos

Con la finalidad de identificar, valorar y jerarquizar un conjunto de riesgos, que de materializarse podrían afectar significativamente la ejecución del Programa y, consecuentemente, obstaculizar la consecución de los resultados esperados, la DEOEyG estableció el siguiente mapa de riesgos, el cual, además, permite visualizar cada uno de los riesgos en relación con otros, valorar su impacto y planear la revisión de los controles internos para asegurar su efectividad y, en su caso, recomendar su fortalecimiento para mitigar los riesgos.

Para ello, se identificaron eventuales riesgos potenciales y se analizó el impacto que pudiera tener en la ejecución del Programa, así como la probabilidad de que ocurra, a partir de los elementos siguientes:

Tabla de valores para la lectura del Mapa de Riesgos.

Grado de Impacto		
10	Catastrófico	Impide la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
9		
8	Grave	Afecta, pero no impide la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
7		
6	Serio	Incumplimiento normativo, problemas operativos, deterioro de la imagen institucional. Se requeriría una cantidad importante de tiempo para investigar y corregir los daños.
5		
4	Moderado	Dificulta la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
3		
2	Insignificante	No afecta la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
1		

Probabilidad de ocurrencia		
10	Recurrente	Probabilidad de ocurrencia muy alta
9		
8	Probable	Probabilidad de ocurrencia alta
7		
6	Posible	Probabilidad de ocurrencia media
5		
4	Inusual	Probabilidad de ocurrencia baja
3		
2	Remota	Probabilidad de ocurrencia muy baja

1. Mapa de riesgos.

Con base en el análisis realizado, se establecieron las medidas de prevención o de control del riesgo que pudiera presentarse durante el desarrollo de las actividades institucionales que integran el presente Programa, de la forma siguiente:

Cédula de evaluación de riesgos

No.	Actividad institucional	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Responsable/ área	Medidas de prevención (Actividad de control)
1	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020. Clave:	Probable reforma a la Ley de Participación Ciudadana que eventualmente modifique las fechas de la elección de los CCyCP 2019 y la CCPP 2020.	7	7	Coordinación de Organización Electoral.	Adecuación de los plazos para la realización de las actividades de organización electoral encaminadas a la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana que se realicen en 2019.

No.	Actividad institucional	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Responsable/ área	Medidas de prevención (Actividad de control)
2	Materiales y documentación electiva dispuestos para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto participativo 2020. Clave:	Limitación de recursos financieros por parte del Congreso de la Ciudad de México que afecte la adquisición de materiales y documentación electiva.	6	6	Coordinación de Organización Electoral.	Reorientación del gasto, priorizando la impresión de la documentación electiva y consultiva, así como las actividades de rehabilitación de materiales electivos.
3	Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales. Clave:	Falta de recursos humanos y financieros otorgados a la DEOEyG para el desarrollo de actividades ordinarias.	5	5	Coordinación de Organización Electoral.	Seguimiento a los procesos de designación de personal del SPEN por parte del INE, y reprogramación de las actividades priorizando las de cumplimiento del mandato legal establecido en la legislación aplicable.
4	Análisis e identificación de áreas de oportunidad para los documentos y materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana, así como acondicionamiento de espacios óptimos para su resguardo. Clave:	Insuficiencia presupuestal que limite a la DEOEyG el análisis y mejora de la documentación y materiales electivos y consultivos.	5	5	Coordinación de Organización Electoral.	Reorientación del gasto y de las actividades dando prioridad a la preparación de los materiales electivos.
5	Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana, actualizados. Clave:	El INE omite la entrega de la base cartográfica digital actualizada y no se realice el dictamen para la elaboración del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019.	6	6	Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.	Seguimiento a los compromisos del Convenio con el INE, relacionados con la materia, la realización del dictamen y la elaboración del Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2019.
6	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo	La reforma a la Ley de Participación Ciudadana,	6	6	Dirección de Geografía y	

No.	Actividad Institucional	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Responsable/ área	Medidas de prevención (Actividad de control)
	logrados para la organización y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020. Clave:	elimine actividades y/o establezca acciones nuevas no contempladas en la programación y presupuestación institucional para el ejercicio fiscal 2019.			Proyectos Especiales.	Seguimiento a las posibles reformas a la Ley de Participación Ciudadana.
7	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020. Clave:	El INE omite la entrega de la base cartográfica digital actualizada.	6	6	Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.	Seguimiento a los compromisos del Convenio con el INE, relacionados con la materia.
8	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México Clave:	La reforma a la Ley de Participación Ciudadana, modifica los conceptos de los ámbitos territoriales o los mecanismos de participación ciudadana.	5	5	Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.	Seguimiento a las reformas que, en su caso, se hagan a la ley de Participación.